



Nota: Tomado de "Mapa de Zonificación Sísmica", por Consultora de Aspectos Físicos y Espaciales para la Estrategia de Reducción de Riesgos-PCM, 2025 (<https://goo.su/6DEs4Ca>)

El peligro sísmico se define por la probabilidad de que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En el caso de Lima, la intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw²⁴.

La zonificación sísmica de Lima y Callao es la información de base para el modelo de impacto sísmico, sintetizando las condiciones locales (geológicas, geomorfológicas y topográficas) que permiten definir las áreas de la ciudad donde se generarían los mayores impactos al producirse un sismo severo. Las zonas geotécnicas sísmicas se determinan con las consideraciones dadas por la Norma Técnica E.030. Diseño Sismorresistente (Resolución Ministerial N° 043-2019.VIVIENDA, 2019, p.7-8).

a) Zona I

La Zona I comprende zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación y depósitos de gravas de compacidad media a densa. El tipo de suelo de cimentación descrito en esta zona presenta las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales. Esta zona se abarca gran parte del área del distrito.

La capacidad de carga admisible en esta zona es mayor a 5.0 kg/cm² si se desplanta sobre la roca ligeramente alterada o sana y mayor a 4.00 kg/cm² si se desplanta sobre la grava. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos. En esta zona se encuentran períodos de oscilación lateral del suelo menores a 0.30 s.

b) Zona II

Esta zona se encuentra emplazada predominantemente en el sector norte del área de estudio e incluye a las arenas de compacidad media y a los limos y arcillas de consistencia media. Los tipos de suelos descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones convencionales.

La capacidad de carga admisible en esta zona varía entre 1.00 kg/cm² a 2.00 kg/cm² si se desplanta sobre la arena, y 0.50 kg/cm² a 1.00 Kg/cm² si se desplanta sobre arcillas. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos. En esta zona se encuentran períodos de oscilación lateral del suelo menores a 0.40 s.

c) Zona IV

Esta zona comprende los taludes afectados por la erosión fluvial del río Rímac, los cuales se caracterizan por tener una pendiente fuerte. La zona de influencia de los taludes propensos a derrumbarse empieza desde el borde de los taludes en la parte superior hacia la ciudad, de 4 m a más como se aprecia en el Mapa C-4. Se recomienda declarar esta zona como áreas no aptas para uso de viviendas, restringiendo la construcción de las mismas, orientándolas a proyectos de rescate y recuperación paisajística de la ribera del río Rímac.

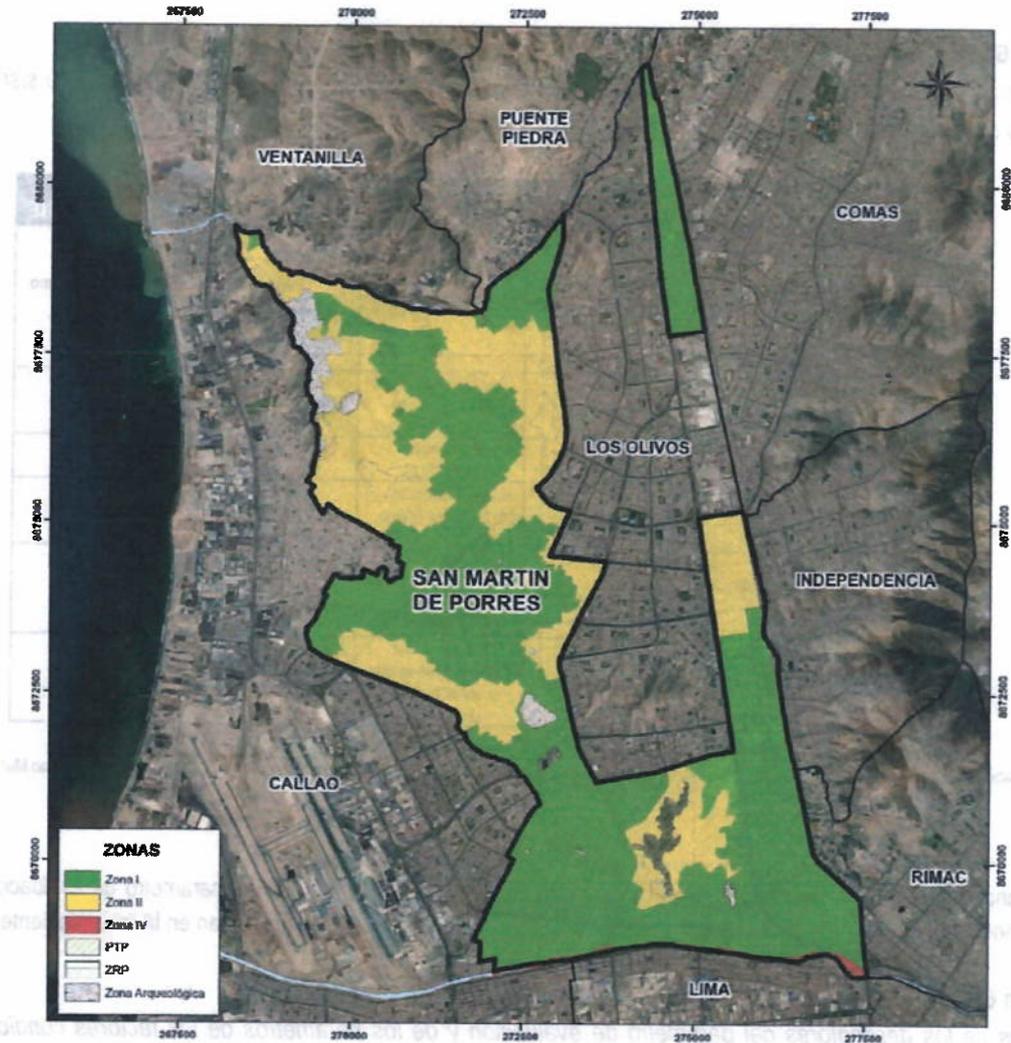
Es importante indicar que en este distrito no se ha identificado ni encontrado material del suelo con características y comportamiento correspondiente a una Zona III, que si existe en otros distritos de la ciudad de Lima.

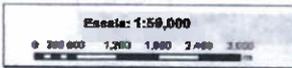
El mapa de microzonificación sísmica del distrito de San Martín de Porres, se presenta en la figura siguiente:

Figura 40:

Mapa de microzonificación sísmica del distrito de San Martín de Porres

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



| | | |
|---|---|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE AREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA GEOTÉCNICO</p> <p>Elaboración: Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Instrumentos de Evaluación de Riesgo - CIREV del Distrito de SMP</p> <p>Fecha: Ene. 2005</p> <p>Formato de impresión: A3</p> <p>Mapa: M-23</p> |
| <p>Escala: 1:50,000</p>  | | <p>Fecha: Ene. 2005</p> <p>Formato de impresión: A3</p> |

Nota: Elaborado a partir de la "Base Gráfica del Distrito de San Martín de Porres" y de "Mapas temáticos" según descriptores para análisis del peligro por IGP, INGEMMET

Los parámetros y descriptores para la evaluación del peligro se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 65:

Parámetros, descriptores y factores condicionantes y desencadenantes para evaluación del peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| PARAMETROS | CARACTERIZACIÓN DEL FENÓMENO | | FACTORES CONDICIONANTES | | FACTOR DESENCADENANTE |
|-------------|-----------------------------------|------------------|--|--|-----------------------|
| | Intensidad del Sismo | Tipo de Suelo | Geología Local | Unidades Geomorfológicas | Magnitud del Sismo Mw |
| DESCRPTORES | XI y XII en Escala Mercalli | Turba | Depósito aluvial, trastocado con rellenos y desmontes | Cauce del Río (Río) | Mayor a 8° |
| | IX y X en Escala Mercalli | Suelos Orgánicos | Rocas ígneas-metamórficas | Llanura o planicie aluvial (PI-al) | De 6° a 7.9° |
| | VI, VII y VIII en Escala Mercalli | Lima y Arcilla | Rocas volcánicas-sedimentarias (tobas, lutitas, areniscas) | Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at) | De 4.5° a 5.9° |
| | III, IV y V en Escala Mercalli | Arena | Rocas sedimentarias-volcánicas (areniscas, andesitas) | Colina y lomada en roca volcánica sedimentaria (RCL-rvs) | De 3.5° a 4.4° |
| | I y II en Escala Mercalli | Grava | Depósito aluvial, ocupado con viviendas y obras civiles diversas | Colina y lomada en roca sedimentaria (RCL-rs) | Menor 3.4° |

Nota: Elaborado a partir de los resultados de los parámetros y descriptores establecidos por el IGP, INGEMMET que corresponden al distrito de San Martín de Porres.

Utilizando la matriz de Saaty se realizó el cálculo del peso de los descriptores del parámetro de evaluación y de los parámetros de los factores condicionantes y desencadenante. Los resultados se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 66:

Pesos de los descriptores del parámetro de evaluación y de los parámetros de los factores condicionantes y desencadenante para evaluar el peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| PARAMETRO DE EVALUACIÓN (PE = 0.300) | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Intensidad del Sismo IN = 1.000 | XI y XII en Escala Mercalli | 0.425 |
| | IX y X en Escala Mercalli | 0.273 |
| | VI, VII y VIII en Escala Mercalli | 0.177 |
| | III, IV y V en Escala Mercalli | 0.084 |
| | I y II en Escala Mercalli | 0.042 |
| SUSCEPTIBILIDAD (S = 0.700) | | |
| FACTOR DESENCADENANTE (FD = 0.200) | | |
| Magnitud del Sismo MS = 1.000 | Mayor a 8° | 0.418 |
| | De 6° a 7.9° | 0.264 |
| | De 4.5° a 5.9° | 0.165 |
| | De 3.5° a 4.4° | 0.104 |
| | Menor 3.4° | 0.049 |
| FACTORES CONDICIONANTES (FC = 0.800) | | |
| Tipo de Suelo | Turba | 0.484 |

| | | |
|---|--|-------|
| TP = 0.633 | Suelos Orgánicos | 0.229 |
| | Lima y Arcilla | 0.147 |
| | Arena | 0.095 |
| | Grava | 0.045 |
| Geología Local GL = 0.140 | Depósito aluvial, trastocado con rellenos y desmontes | 0.484 |
| | Rocas ígneas-metamórficas | 0.229 |
| | Rocas volcánicas-sedimentarias (tobas, lutitas, areniscas) | 0.147 |
| | Rocas sedimentarias-volcánicas (areniscas, andesitas) | 0.095 |
| | Depósito aluvial, ocupado con viviendas y obras civiles diversas | 0.045 |
| Unidad Geomorfológica PE = 0.085 | Cauce del Río (Río) | 0.489 |
| | Llanura o planicie aluvial (PI-al) | 0.236 |
| | Vertiente o piedemonte aluvio-lorrencial (P-at) | 0.156 |
| | Colina y lomada en roca volcánica sedimentaria (RCL-rvs) | 0.071 |
| | Colina y lomada en roca sedimentaria (RCL-rs) | 0.047 |

Se calcularon los rangos del nivel de peligro, los que se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 67:

Matriz del cálculo del valor del peligro por sismo en el distrito de San Martín de Porres

| SUSCEPTIBILIDAD (S) | | PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE) | | VALOR DE PELIGRO |
|---------------------|-------|-------------------------------|-------|------------------|
| VALOR | PESO | VALOR | PESO | |
| 0.452 | 0.800 | 0.425 | 0.200 | 0.443 |
| 0.271 | | 0.273 | | 0.265 |
| 0.151 | | 0.177 | | 0.160 |
| 0.084 | | 0.084 | | 0.088 |
| 0.042 | | 0.042 | | 0.045 |

Los rangos del nivel de peligro, se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 68:

Niveles de peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| RANGO | | NIVELES DE PELIGRO | |
|-------|---------------|--------------------|----------|
| 0.271 | $\leq P \leq$ | 0.446 | MUY ALTO |
| 0.156 | $\leq P <$ | 0.271 | ALTO |
| 0.084 | $\leq P <$ | 0.156 | MEDIO |
| 0.042 | $\leq P <$ | 0.084 | BAJO |

La estratificación del nivel de peligro se describe en la tabla siguiente:

Tabla 69:

Matriz de estratificación del peligro en el distrito de San Martín de Porres

| Nivel de Peligro | Descripción | Rangos |
|------------------|--|------------------------|
| Peligro Muy Alto | Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con isoperíodos de Periodos mayores o iguales a 0.3 s y menores a 0.5 s, zonificación sísmica en Zona V, litología de Depósito aluvial, trastocado con rellenos y desmontes, situados en Formación Ventanilla (Ki-v), con tipo de suelo de arena. | $0.265 \leq P < 0.443$ |
| Peligro Alto | Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con isoperíodos de Periodos mayores o iguales a 0.3 s y menores a 0.5 s, zonificación sísmica en Zona IV, litología de Rocas volcánicas-sedimentarias (tobas, lutitas, areniscas), situados en Formación Cerro Blanco (Ki-cb), con tipo de suelo de Lima y Arcilla. | $0.160 \leq P < 0.265$ |
| Peligro Medio | Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con isoperíodos de Periodos mayores o iguales a 0.2 s y menores a 0.3 s, zonificación sísmica en Zona III, litología de Rocas volcánicas-sedimentarias (tobas, lutitas, areniscas), situados en Formación Santa Rosa (JsKi-sr), con tipo de suelo de Lima y Arcilla. | $0.088 \leq P < 0.160$ |
| Peligro Bajo | Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con isoperíodos de Periodos menores a 0.2 s, zonificación sísmica en Zona I y Zona II, litología de Rocas sedimentarias-volcánicas (areniscas, andesitas) y Depósito aluvial, ocupado con viviendas y obras civiles diversas, situados en Depósito Aluvial Reciente (Qh-al) y Depósito Aluvial Antiguo (Op-al), con tipo de suelo de Grava. | $0.045 \leq P < 0.088$ |

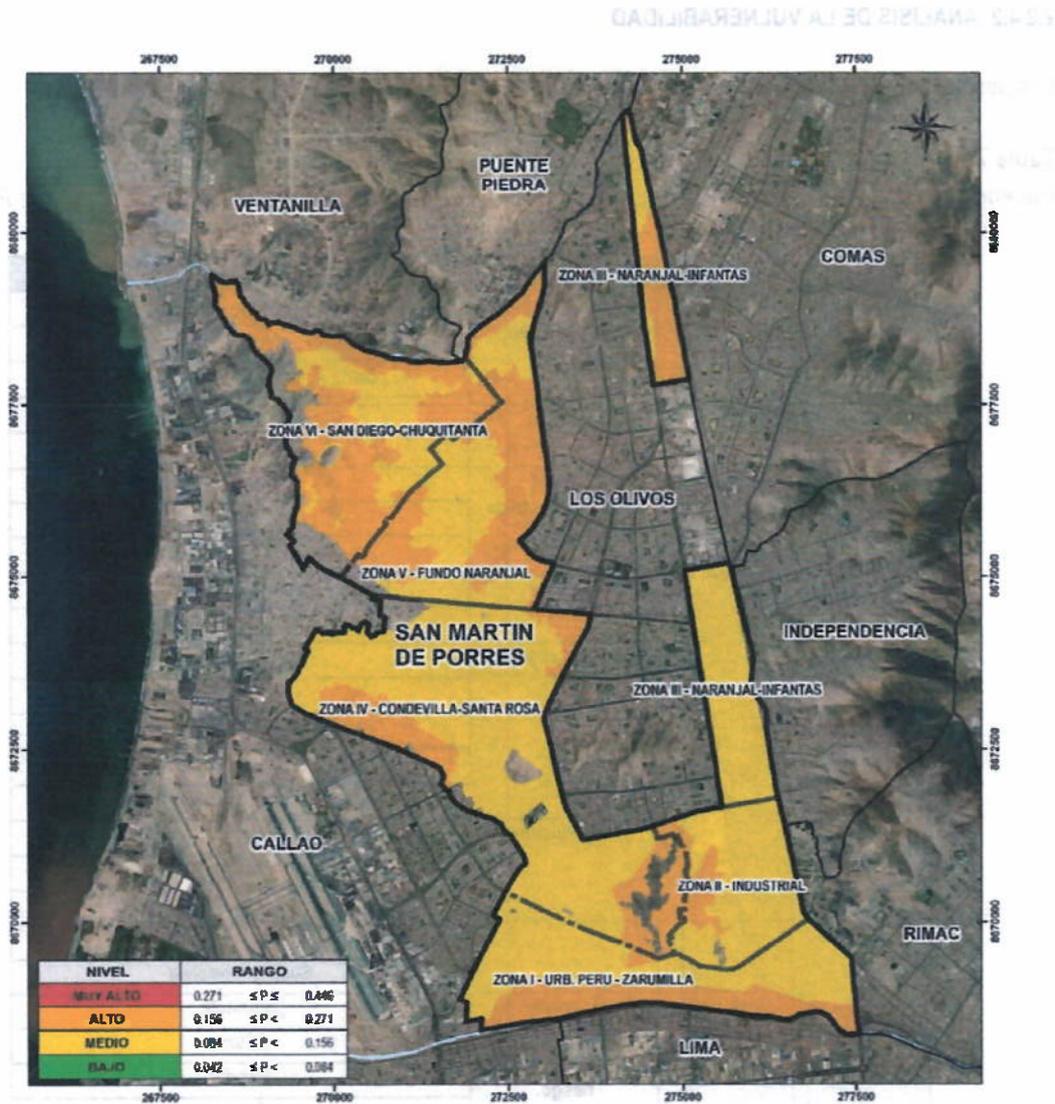
El mapa de peligro por sismo en el distrito de San Martín de Porres , se presentan en la figura siguiente:

Figura 40:

Mapa de peligro por sismo en el distrito de San Martín de Porres



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



| | | |
|---|---|---|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RiO ▭ LIMITE DISTRITAL ▭ LIMITE ÁREA DE ESTUDIO ▭ PROVINCIA DE LIMA ▭ PROVINCIA DEL CALLAO ▭ OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>MAPA DE PELIGRO</p> <p>Elaborado: Revisado y aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los planes de Evaluación de Riesgo - EWRN del Distrito de SMP</p> <p>Fecha: Enero, 2025</p> <p>Formato de impresión: A3</p> <p>Mapa: M-24</p> |
|---|---|---|

Nota: Elaborado a partir de la "Base Gráfica del Distrito de San Martín de Porres" y de "Mapas temáticos" según descriptores para análisis del peligro por IGP, INGEMMET

2.2.4.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Los parámetros y descriptores para la evaluación de la vulnerabilidad se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 70:

Parámetros y descriptores de la vulnerabilidad frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| DIMENSIÓN | TIPO | PARÁMETRO | DESCRIPTOR |
|--------------------------|--|----------------------------------|--|
| Social | Exposición | Población por grupo etáreo | De 0 a 5 años y mayores de 65 años |
| | | | De 6 a 12 años y de 60 a 64 años |
| | | | De 13 A 14 años y de 50 a 59 años |
| | | | De 15 a 29 años |
| | | | De 30 a 49 años |
| | Fragilidad | Tipo de abastecimiento de agua | Camión sistema |
| | | | Pilón comunitario |
| | | | Red pública de vecinos |
| | | | Red pública propia fuera de la vivienda |
| | | | Red pública propia dentro de la vivienda |
| | | Tipo de seguro | No tiene seguro |
| | | | Cuenta con SIS |
| | | | Cuenta con ESSALUD |
| | | | Cuenta con seguro de las FFAA-PNP |
| | | | Seguro Privado |
| | Nivel educativo | Ninguno | |
| | | Primaria | |
| | | Secundaria | |
| | | Superior incompleta | |
| | | Superior completa | |
| Resiliencia | Conocimiento en prevención y reducción del riesgo. | Deficiente | |
| | | Básico | |
| | | Regular | |
| | | Buena | |
| | | Muy Buena | |
| | Capacitación en prevención y reducción del riesgo. | Nunca | |
| | | Escasamente (más de 2 años) | |
| | | Regular (De 1 a menos de un año) | |
| | | Constantemente (De 6 a 11 meses) | |
| | | Frecuentemente (De 1 a 5 meses) | |
| Actitud frente al riesgo | Fatalista no previsora | | |
| | Escasamente previsora | | |
| | Parcialmente previsora | | |
| | Regularmente previsora | | |
| | Positivamente previsora | | |
| Económica | Exposición | N° viviendas por manzana | > 500 viviendas |
| | | | De 499 a 300 Viviendas |
| | | | De 299 a 100 viviendas |

| | | | |
|-------------|---|--|----------------------------|
| | Fragilidad | Material predominante de la vivienda | De 99 a 50 viviendas |
| | | | < 50 viviendas |
| | | | Tripley, calamina ó estera |
| | | | Madera |
| | | | Adobe, tapia, ó quincha |
| | | | Piedra con cemento |
| | | Tenencia de la propiedad | Sin vivienda establecida |
| | | | Aquilada |
| | | | Cedida temporal |
| | | | Propia sin título |
| | | | Propia sin título |
| | | | |
| | Estado de conservación | Muy malo | |
| | | Malo | |
| | | Regular | |
| | | Bueno | |
| Muy bueno | | | |
| | | | |
| Resiliencia | Ingreso promedio familiar | <= 1,130 soles | |
| | | > 1,130 <= 1,500 soles | |
| | | > 1,500 <= 2,000 soles | |
| | | > 2,000 - <= 3,000 soles | |
| | Situación laboral familiar | No realiza trabajo o es trabajador familiar sin remuneración | |
| | | Obrero | |
| | | Empleado | |
| | | Trabajador independiente | |
| | | Empleador | |
| | Ocupación principal del que tiene más ingreso | No realiza trabajo o es trabajador familiar sin remuneración | |
| | | Comerciante, agricultor, pescador | |
| | | Operario técnico | |
| | | Administrativo, académico o científico | |
| | | Directivos del sector público o privado | |

Nota: Parámetros y descriptores adaptados del "Censo Nacional 2017", por INEI, 2017 (<https://censo2017.inei.gob.pe/>).

Utilizando la matriz de Saaty se realizó el cálculo del peso de los parámetros y descriptores en el análisis de la vulnerabilidad. Los resultados se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 71:

Pesos de los parámetros y descriptores para evaluar la vulnerabilidad por sismo en el distrito de San Martín de Porres

| DIMENSION SOCIAL (DS = 0.500) | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-------|
| EXPOSICIÓN SOCIAL (ES = 0.539) | | |
| Grupo Etareo GE = 1.000 | De 0 a 5 años y mayores de 65 años | 0.416 |
| | De 6 a 12 años y de 60 a 64 años | 0.262 |
| | De 13 A 14 años y de 50 a 59 años | 0.161 |

| | | |
|--|--|-------|
| | De 15 a 29 años | 0.099 |
| | De 30 a 49 años | 0.062 |
| FRAGILIDAD SOCIAL (FS = 0.297) | | |
| Tipo de seguro TS = 0.633 | No tiene seguro | 0.487 |
| | Cuenta con SIS | 0.255 |
| | Cuenta con ESSALUD | 0.128 |
| | Cuenta con seguro de las FFAA-PNP | 0.085 |
| | Seguro Privado | 0.045 |
| Nivel educativo NE = 0.260 | Ninguno | 0.414 |
| | Primaria | 0.276 |
| | Secundaria | 0.194 |
| | Superior incompleta | 0.074 |
| | Superior completa | 0.041 |
| Tipo de abastecimiento de agua TA = 0.106 | Camión sistema | 0.479 |
| | Pilón comunitario | 0.268 |
| | Red pública de vecinos | 0.125 |
| | Red pública propia fuera de la vivienda | 0.085 |
| | Red pública propia dentro de la vivienda | 0.043 |
| RESILIENCIA SOCIAL (RS = 0.164) | | |
| Conocimiento de prevención y reducción del riesgo CO = 0.633 | Deficiente | 0.393 |
| | Básico | 0.296 |
| | Regular | 0.177 |
| | Bueno | 0.082 |
| | Muy Bueno | 0.053 |
| Capacitación en prevención y reducción del riesgo CA = 0.260 | Nunca | 0.447 |
| | Escasamente (más de 2 años) | 0.253 |
| | Regular (De 1 a menos de un año) | 0.154 |
| | Constantemente (De 6 a 11 meses) | 0.090 |
| | Frecuentemente (De 1 a 5 meses) | 0.056 |
| Actitud frente al riesgo AR = 0.106 | Fatalista no previsor | 0.466 |
| | Escasamente previsor | 0.264 |
| | Parcialmente previsor | 0.128 |
| | Regularmente previsor | 0.092 |
| | Positivamente previsor | 0.050 |
| DIMENSIÓN ECONÓMICA (DE = 0.500) | | |
| EXPOSICIÓN ECONÓMICA (EE = 0.557) | | |
| Exposición N° viviendas por manzana EP = 1.000 | > 500 viviendas | 0.462 |
| | De 499 a 300 Viviendas | 0.261 |
| | De 299 a 100 viviendas | 0.152 |
| | De 99 a 50 viviendas | 0.076 |
| | < 50 viviendas | 0.050 |
| FRAGILIDAD ECONÓMICA (FE = 0.320) | | |
| Material de vivienda MV = 0.557 | Tripley, calamina ó estera | 0.386 |
| | Madera | 0.290 |
| | Adobe, tapia, ó quincha | 0.186 |
| | Piedra con cemento | 0.088 |
| | Ladrillo con cemento | 0.049 |
| Tenencia TE = 0.320 | Sin vivienda establecida | 0.465 |
| | Alquilada | 0.238 |
| | Cedida temporal | 0.157 |
| | Propia sin título | 0.094 |
| | Propia sin título | 0.046 |
| Estado de conservación EC = 0.123 | Muy malo | 0.414 |
| | Malo | 0.323 |
| | Regular | 0.160 |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | | |
|--|---|-------|
| | Bueno | 0.063 |
| | Muy bueno | 0.040 |
| RESILIENCIA ECONÓMICA (RE = 0.123) | | |
| Ingreso promedio familiar IF = 0.539 | <= 1130 soles | 0.457 |
| | > 1130 <= 1500 soles | 0.256 |
| | > 1500 <= 2000 soles | 0.158 |
| | > 2000 - <= 3000 soles | 0.084 |
| | >3000 soles | 0.045 |
| Situación laboral SL = 0.297 | Sin empleo remunerado | 0.468 |
| | Obrero | 0.216 |
| | Empleado | 0.171 |
| | Trabajador independiente | 0.099 |
| | Empleador | 0.046 |
| Ocupación laboral OL = 0.164 | No realiza trabajo o lo hace sin remuneración | 0.459 |
| | Comerciante y agricultor | 0.242 |
| | Operario técnico | 0.176 |
| | Administrativo, académico o científico | 0.080 |
| | Directivos del sector público o privado | 0.043 |

Tabla 72:

Matriz del cálculo vulnerabilidad por sismo en el distrito de San Martín de Porres

| DIMENSIÓN SOCIAL (DS) | | DIMENSIÓN ECONÓMICA (DE) | | VALOR DE PELIGRO |
|-----------------------|-------|--------------------------|-------|------------------|
| VALOR | PESO | VALOR | PESO | |
| 0.431 | 0.500 | 0.447 | 0.500 | 0.439 |
| 0.265 | | 0.264 | | 0.264 |
| 0.157 | | 0.160 | | 0.159 |
| 0.091 | | 0.081 | | 0.086 |
| 0.055 | | 0.048 | | 0.052 |

Los rangos del nivel de vulnerabilidad, se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 73:

Nivel de la vulnerabilidad frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| NIVEL | RANGO |
|----------|-------------------|
| MUY ALTO | 0.264 ≤ V ≤ 0.439 |
| ALTO | 0.159 ≤ V < 0.264 |
| MEDIO | 0.086 ≤ V < 0.159 |
| BAJO | 0.052 ≤ V < 0.086 |

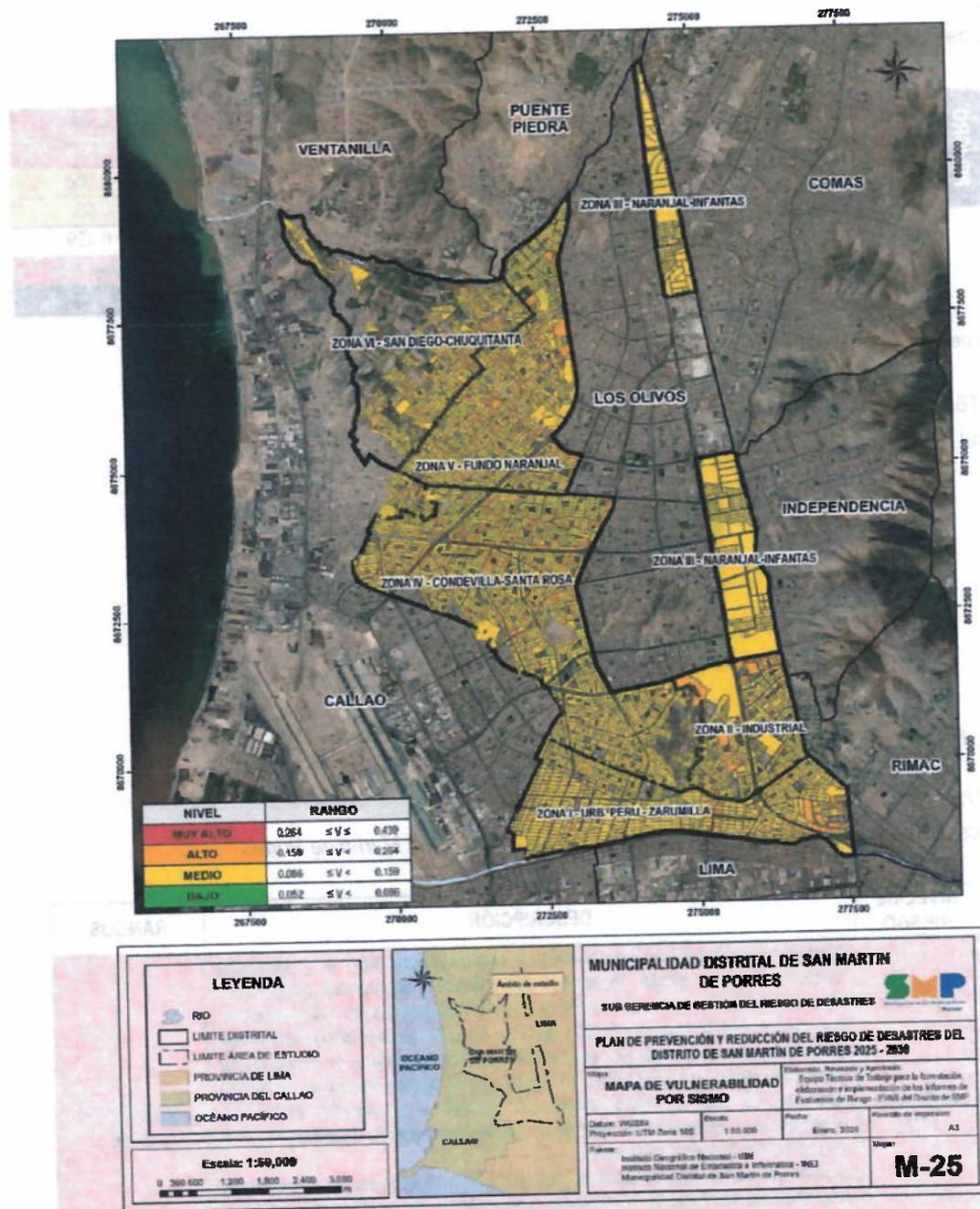
La estratificación del nivel de la vulnerabilidad se describe en la tabla siguiente:

Tabla 74:
Estratificación de la vulnerabilidad frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| NIVEL DE PELIGRO | DESCRIPCIÓN | RANGOS |
|-------------------------|--|------------------------|
| Vulnerabilidad Muy Alto | Los habitantes tienen principalmente rangos de edad de mayores de 65 o de 0 a 5 años, la mayoría de los habitantes de la vivienda no cuentan con seguro de salud de algún tipo, la familia no ha alcanzado algún nivel educativo, se abastecen de agua a través de camiones sistemas, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es deficiente, nunca han recibido capacitación y la actitud frente al riesgo es fatalista. Asimismo, la vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro muy alto, no cuentan con vivienda establecida, el material predominante de la vivienda es tripley, catalina ó estera, el estado de conservación de la vivienda es muy malo, el ingreso familiar es $\leq 1,130$ soles, la familia no cuenta con empleo remunerado permanente y su ocupación principal es trabajador no remunerado ó no cuenta con trabajo. | $0.264 \leq V < 0.439$ |
| Vulnerabilidad Alto | Los habitantes tienen principalmente rangos de edad de mayores de 45 a 69 o de 6 a 11 años, la mayoría de los habitantes de la vivienda cuenta con seguro SIS, la familia ha alcanzado el nivel primario, se abastecen de agua a través de pilón comunitario, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es básico, ha recibido capacitación hace más de 2 años y la actitud frente al riesgo es escasamente previsor. Asimismo, la vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro alto, cuentan con vivienda alquilada, el material predominante de la vivienda es madera, el estado de conservación de la vivienda es malo, el ingreso familiar es $> 1,130 \leq 1,500$ soles, la familia tiene como situación laboral obrera y su ocupación principal es comerciante o agricultora. | $0.159 \leq V < 0.265$ |
| Vulnerabilidad Medio | Los habitantes tienen principalmente el rango de edad de 12 a 19 años, la mayoría de habitantes de los habitantes de la vivienda cuenta con seguro ESSALUD, la familia ha alcanzado el nivel secundario, se abastecen de agua a través de red pública de vecinos, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es regular, ha recibido capacitación hace más de 1 a menos de menos de un año y la actitud frente al riesgo es parcialmente previsor. Asimismo, la vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro medio, cuentan con vivienda cedida temporal, el material predominante de la vivienda es adobe, tapia ó quincha, el estado de conservación de la vivienda es regular, el ingreso familiar es $> 1,500 \leq 2,000$ soles, la familia tiene como situación laboral empleado y su ocupación principal es operario técnico. | $0.086 \leq V < 0.159$ |
| Vulnerabilidad Bajo | Los habitantes tienen principalmente el rango de edad de 20 a 44 años, la mayoría de habitantes de los habitantes de la vivienda cuenta con seguro de las FF.AA ó seguro privado, la familia ha alcanzado el nivel superior completa ó incompleta, se abastecen de agua a través de red pública propia dentro o fuera de la vivienda, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es bueno a muy bueno, ha recibido capacitación hace 1 a 6 meses y la actitud frente al riesgo es regular a positivamente previsor. Asimismo, la vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro bajo, cuentan con vivienda propia con título ó sin título, el material predominante de la vivienda es piedra ó ladrillo, el estado de conservación de la vivienda es bueno a muy bueno, el ingreso familiar es $> 2,000$ soles, la familia tiene como situación laboral trabajador independiente ó empleador y su ocupación principal es administrativo, académico o científico o directivo del sector público ó privado. | $0.052 \leq V < 0.086$ |

El mapa de vulnerabilidad por peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres, se presenta en la figura siguiente:

Figura 41:
Mapa de vulnerabilidad frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres



Nota: Elaborado a partir de la "Base Gráfica del Distrito de San Martín de Porres" y de los Parámetros y descriptores adaptados del "Censo Nacional 2017", por INEI, 2017 (<https://censo2017.inei.gob.pe/>).

2.2.4.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

Para determinar el riesgo, se consideró los valores del peligro y la vulnerabilidad, los resultados se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 75:

Matriz de riesgo frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| | | | | | | |
|----------------|----------|-------|-------|-------|-------|----------|
| PELIGRO | Muy Alto | 0.446 | 0.038 | 0.071 | 0.118 | 0.196 |
| | Alto | 0.271 | 0.023 | 0.043 | 0.072 | 0.119 |
| | Medio | 0.156 | 0.013 | 0.025 | 0.041 | 0.068 |
| | Bajo | 0.084 | 0.007 | 0.013 | 0.022 | 0.037 |
| | | | 0.086 | 0.159 | 0.264 | 0.439 |
| | | | Bajo | Medio | Alto | Muy Alto |
| VULNERABILIDAD | | | | | | |

El nivel del riesgo se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 76:

Nivel del riesgo frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| NIVEL | RANGO |
|----------|---------------------------|
| MUY ALTO | $0.072 \leq R \leq 0.196$ |
| ALTO | $0.025 \leq R < 0.072$ |
| MEDIO | $0.007 \leq R < 0.025$ |
| BAJO | $0.002 \leq R < 0.007$ |

La estratificación del nivel del riesgo se describe en la tabla siguiente:

Tabla 77:

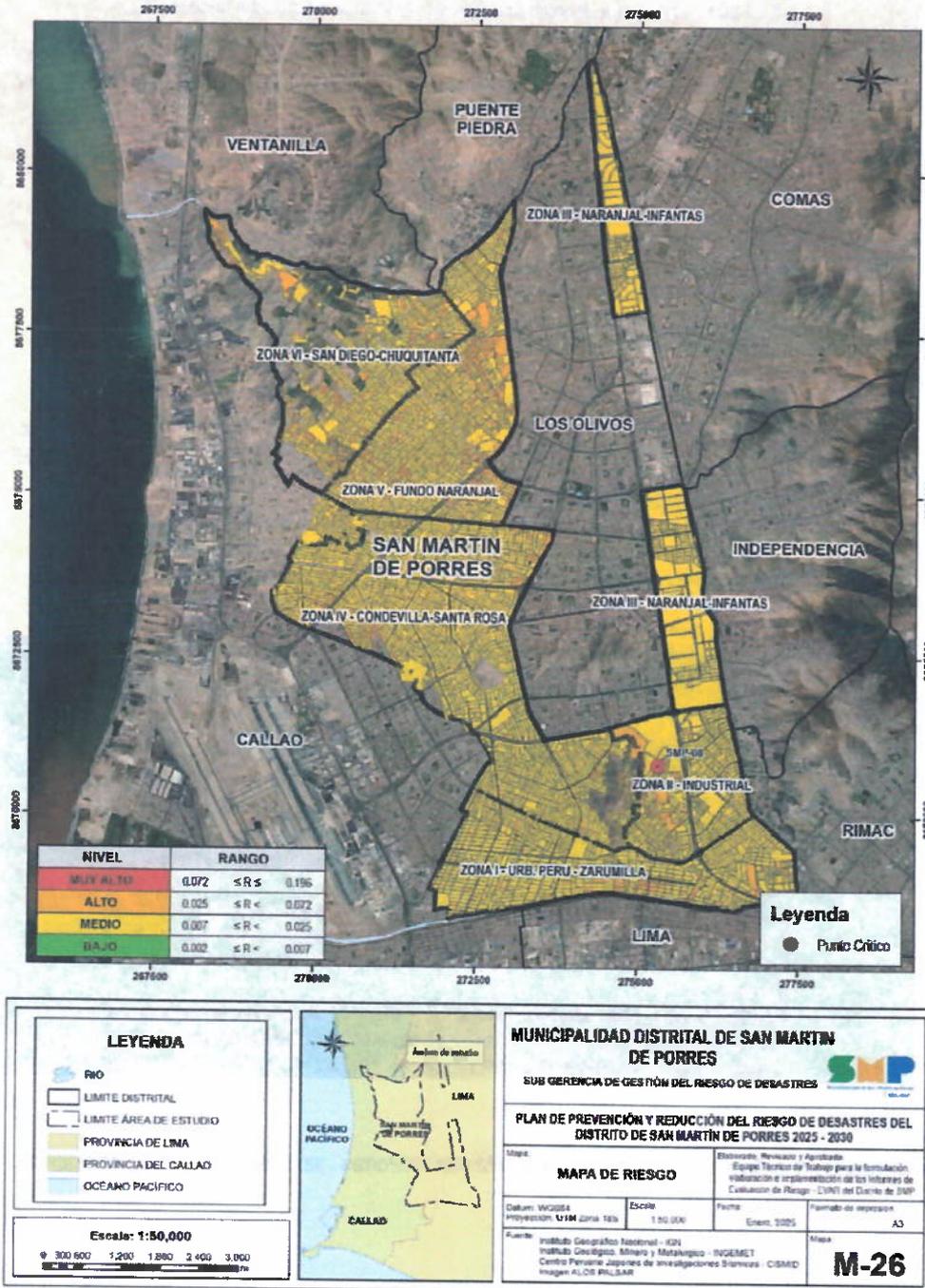
Estratificación del riesgo frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| NIVEL DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | RANGOS |
|-----------------|---|------------------------|
| Riesgo Muy Alto | <p>Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con magnitud mayor a 8°. Geología Local de Depósito aluvial, trastocado con rellenos y desmontes, situados en Tipo de Suelo Turba, y cauce de río. Los habitantes tienen principalmente rangos de edad de mayores de 65 o de 0 a 5 años, la mayoría de los habitantes de la vivienda no cuentan con seguro de salud de algún tipo, la familia no ha alcanzado algún nivel educativo, se abastecen de agua a través de camiones sistemas, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es deficiente, nunca han recibido capacitación y la actitud frente al riesgo es fatalista.</p> <p>La vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro muy alto, no cuentan con vivienda establecida, el material predominante de la vivienda es triplay, catalina ó estera, el estado de conservación de la vivienda es muy malo. La ocupación principal es trabajador no remunerado o no cuenta con trabajo y el ingreso familiar promedio es menor o igual a S/1,130</p> | $0.072 \leq R < 0.196$ |

| | | |
|---------------------|---|---|
| <p>Riesgo Alto</p> | <p>Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con magnitud mayor a 6° a 7.9°, Geología Local de Depósito aluvial, trastocado con rellenos y desmontes, situados en Tipo de Rocas ígneas, metamórficas, y suelos orgánicos. Los habitantes tienen principalmente rangos de edad de mayores de 45 a 64 o de 6 a 11 años, la mayoría de los habitantes de la vivienda cuenta con seguro SIS, la familia ha alcanzado el nivel primario, se abastecen de agua a través de pilón comunitario, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es básico, ha recibido capacitación hace más de 2 años y la actitud frente al riesgo es escasamente previsora. La vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro alto, cuentan con vivienda alquilada, el material predominante de la vivienda es madera, el estado de conservación de la vivienda es malo. La familia tiene como situación laboral obrera y su ocupación principal es comerciante o agricultura y el ingreso familiar > 1,130 <= 1,500 soles</p> | <p>$0.025 \leq R < 0.072$</p> |
| <p>Riesgo Medio</p> | <p>Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con magnitud de 4.5° a 5.9, Geología Local de Depósito aluvial, trastocado con rellenos y desmontes, situados en Tipo de Rocas volcánicas y sedimentarios, y cauce de ríVertiente o piedemonte aluvio torrencial. Los habitantes tienen principalmente el rango de edad de 12 a 19 años, la mayoría de habitantes de los habitantes de la vivienda cuenta con seguro ESSALUD, la familia ha alcanzado el nivel secundario, se abastecen de agua a través de red pública de vecinos, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es regular, ha recibido capacitación hace más de 1 a menos de menos de un año y la actitud frente al riesgo es parcialmente previsora. La vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro medio, cuentan con vivienda cedida temporal, el material predominante de la vivienda es adobe, tapia ó quincha, el estado de conservación de la vivienda es regular. La familia tiene como situación laboral empleado y su ocupación principal es operario técnico y el ingreso familiar > 1500 <= 2000 soles.</p> | <p>$0.008 \leq R < 0.025$</p> |
| <p>Riesgo Bajo</p> | <p>Intensidad de XI y XII en Escala Mercalli, con magnitud menor a 4.4°, Geología Local de Depósito aluvial, ocupado con viviendas y obras civiles diversas, Tipo de Suelo de arena y grava. Los habitantes tienen principalmente el rango de edad de 20 a 44 años, la mayoría de habitantes de los habitantes de la vivienda cuenta con seguro de las FF.AA ó seguro privado, la familia ha alcanzado el nivel superior completa ó incompleta, se abastecen de agua a través de red pública propia dentro o fuera de la vivienda, el nivel de conocimiento en relación a prevención, reducción, preparación y respuesta es bueno a muy bueno, ha recibido capacitación hace 1 a 6 meses y la actitud frente al riesgo es regular a positivamente previsora. La vivienda se ubica en un territorio con un nivel de peligro bajo, cuentan con vivienda propia con título ó sin título, el material predominante de la vivienda es piedra ó ladrillo, el estado de conservación de la vivienda es bueno a muy bueno. La familia tiene como situación laboral trabajador independiente o empleador y su ocupación principal es administrativo, académico o científico o directivo del sector público y el ingreso familiar es mayor a S/2.000.</p> | <p>$0.002 \leq R < 0.008$</p> |

El mapa de riesgo por peligro sismo en distrito de San Martín de Porres , se presentan en la figura siguiente:

Figura 42:
Mapa de riesgo frente a peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres



Nota: Elaborado a partir de la "Base Gráfica del Distrito de San Martín de Porres" y de "Mapas temáticos" según descriptores para análisis del peligro por IGP, INGENMET

Los elementos expuestos frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres se describen en las tablas siguientes:

Tabla 78:

Población y vivienda expuestas frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| NIVEL DE RIESGO FRENTE A SISMO | POBLACIÓN (PERSONAS) | VIVIENDAS (LOTES) |
|--------------------------------|----------------------|-------------------|
| Alto | 34 913 | 9, 638 |
| Medio | 630 042 | 171, 698 |

Nota: Elaborado a partir del "Mapa de Riesgo por peligro sismo", por Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, 2025

Tabla 79:

Localidades expuestas frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| NIVEL DE RIESGO FRENTE A SISMO | NÚMERO DE LOCALIDADES |
|--------------------------------|-----------------------|
| Alto | 52 |
| Medio | 2,845 |

Nota: Elaborado a partir del "Mapa de Riesgo por peligro sismo", por Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, 2025

Frente al peligro sismo, se han identificado cuatro puntos críticos, los que se describen en la tabla siguiente:

Tabla 80:

Puntos Críticos frente al peligro sismo en el distrito de San Martín de Porres

| Código | Sector Crítico | Peligro | Coordenada UTM WGS84 – 18S | |
|--------|----------------|---------|----------------------------|------------|
| | | | Este | Norte |
| SMP-08 | La Milla | Sismo | 275323.00 | 8670800.00 |

Nota: Elaborado a partir del "Mapa de Riesgo por peligro sismo" y de las inspecciones de campo por Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, 2025.

CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, viviendas, y medios de vida frente a peligros a los que están expuestos en el distrito de San Martín de Porres, para lograr un distrito resiliente y sostenible hasta el 2030.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados son los siguientes y están en concordancia con lo establecido en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 al 2030:

- Objetivo Específicos N°1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de San Martín de Porres.
- Objetivo Específicos N°2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres.
- Objetivo Específicos N°3: Reducir los riesgos existentes para a población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres.
- Objetivo Específicos N°4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de San Martín de Porres para la gestión de riesgo de desastres.
- Objetivo Específicos N°5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de San Martín de Porres.

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Martín de Porres, considera la correspondencia con las políticas nacionales y articulación con los instrumentos de planificación, la cual se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 81:
Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030 con las Políticas Nacionales

| ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025-2030 CON LAS POLÍTICAS NACIONALES | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|--|
| Política de Estado Acuerdo Nacional | N°32 Gestión del Riesgo de Desastres | Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. | | | | |
| | N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial | Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención. | | | | |
| Política General de Gobierno para la presente mandato presidencial (2023) | Eje 4: Reactivación económica | Lineamiento 4.6: Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica. | | | | |
| Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 | Objetivos prioritarios | OP1-Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. | OP2-Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. | OP3-Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. | OP4-Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. | OP5- Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. |
| Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 | Objetivo específico | OE 2.2- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida. | | | | |
| Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030 | Objetivo Nacional | Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. | | | | |
| | Objetivos prioritarios | OP1-Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. | OP2-Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando los riesgos de desastres en el territorio. | OP3-Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. | OP4- Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. | OP5- Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. |
| Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012-2025 | Política | P2.2-Promover las condiciones de habitabilidad segura como un derecho ciudadano, a través del acceso y mejora de la vivienda, la movilidad, el transporte, los servicios básicos, la recreación, los espacios públicos y otros, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad. | | | | |
| | Objetivo Estratégico | OE 2.7-Reducir la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio. | | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | | | | | | |
|--|-----------------------------|---|--|---|---|--|
| Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024 -2035 | Objetivo general | Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales, así como evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito de Lima Metropolitana hasta el 2035 | | | | |
| Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Martín de Porres 2017-2021 | Objetivo Estratégico | OEH- Disminuir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres. | | | | |
| Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030 | Objetivo general | Prevenir y reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, viviendas, y medios de vida frente a peligros a los que están expuestos en el distrito de San Martín de Porres, para lograr un distrito resiliente y sostenible hasta el 2030. | | | | |
| | Objetivo específico | Objetivo Específicos N°1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de San Martín de Porres. | Objetivo Específicos N°2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres. | Objetivo Específicos N°3: Reducir los riesgos existentes para a población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres. | Objetivo Específicos N°4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de San Martín de Porres para la gestión de riesgo de desastres. | Objetivo Específicos N°5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de San Martín de Porres. |

Nota: Elaboración por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad de San Martín de Porres

3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas del plan se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 82:

Acciones Estratégicas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| OBJETIVO ESPECÍFICO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | |
|--|------------------------|--|
| OE.1 Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de San Martín de Porres. | OE.1.1 | Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos. |
| | OE.1.2 | Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes. |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | | |
|--|---------|---|
| | OE.1.3. | Actualizar la información catastral del distrito. |
| | OE.1.4. | Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento de riesgos. |
| OE.2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres. | OE.2.1 | Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población. |
| | OE.2.2 | Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión de riesgo de desastres. |
| OE.3 Reducir los riesgos existentes para a población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres. | OE.3.1 | Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres. |
| | OE.3.2 | Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados. |
| OE.4 Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de San Martín de Porres para la gestión de riesgo de desastres. | OE.4.1 | Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial. |
| | OE.4.2 | Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de autoridades, funcionarios, especialistas de la Municipalidad e integrantes de GTGRD. |
| | OE.4.3. | Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres |
| OE.5 Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de San Martín de Porres. | OE.5.1 | Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los líderes y líderes de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general. |
| | OE.5.2 | Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0281-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

3.3.1. ROLES INSTITUCIONALES

Los roles institucionales que permiten la implementación del plan se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 83:

Roles Institucionales del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030, por actividad operativa

| OE.1: MEJORAR LA COMPRESIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LOS PELIGROS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
|---|---|
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | RESPONSABLE |
| OE.1.1: Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos. | Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.1.1.1. Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizada. | |
| AO.1.1.2. Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización. | |
| AO.1.1.3. Elaborar informes de Estimación del riesgo ante peligros inminentes. | |
| AO.1.1.4. Elaborar informes de inspección ocular de peligro a solicitud y para conocimiento de la población. | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | |
|--|---|
| OE.1.2: Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes. | |
| AO.1.2.1. Elaborar informes de riesgo de zonas críticas. | Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| OE.1.3. Actualizar y complementar la información catastral del distrito. | |
| AO.1.3.1. Realizar el levantamiento, procesamiento y suministro de información para construir el Sistema de Información Catastral del distrito. | Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas/Gerencia de Desarrollo Urbano. |
| OE.1.4. Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento del riesgo. | |
| AO.1.4.1. Suscribir convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas especializadas del SINAGERD y/o organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD. | Oficina General de Asesoría Jurídica. |
| OE.2: PREVENIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE | |
| OE.2.1. Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población. | |
| AO.2.1.1. Generar normativa para la preservación de las fajas marginales de ríos de las cuencas hidrográficas del Chillón y Rímac, así como de las zonas intangibles. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Oficina General de Asesoría Jurídica. |
| AO.2.1.2. Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano y Oficina General de Asesoría Jurídica. |
| AO.2.1.3. Emitir opinión técnica sobre ocupación de predios en zonas de alto riesgo. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano y Oficina General de Asesoría Jurídica. |
| OE.2.2. Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres. | |
| AO.2.2.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, considerando los escenarios de riesgo. | Gerencia de Desarrollo Urbano. |
| OE.3: REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE | |
| OE.3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres. | |
| AO.3.1.1. Ejecutar las visitas de verificación de condiciones estructurales de viviendas (inspección ocular). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| AO.3.1.2. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, las visitas de inspección de seguridad en edificaciones – VISE y la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos-ECSE | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| OE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados. | |
| AO.3.2.1. Brindar asesoría sobre la construcción o reforzamiento de viviendas sismoresistentes. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| AO.3.2.2. Ejecutar actividades de arborización en zonas de alto riesgo como laderas de cerros en el marco del Programa Multianual de inversiones y al Plan Anual de Arborización. | Subgerencia de Parques y Jardines/Gerencia de Gestión Ambiental |
| AO.3.2.3. Ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en las cuencas de los ríos Chillón y Rímac. | Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos/Gerencia |

| | |
|---|---|
| | de Inversiones Públicas. |
| AO.3.2.4. Mejorar el recojo de residuos sólidos en las zonas de riesgo de desastres por inundación y erosión fluvial en los ríos Chillón y Rímac respectivamente, estableciendo rutas que incluyan estas zonas, las que deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos. | Subgerencia de Limpieza Pública/Gerencia de Gestión Ambiental |
| AO.3.2.5. Realizar campañas de sensibilización para el adecuado manejo de residuos sólidos en zonas críticas de riesgo de desastres por sismo, inundación y erosión fluvial, las cuales deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de San Martín de Porres 2023-2026 y en su Plan de Trabajo. | Subgerencia de Limpieza Pública/Gerencia de Gestión Ambiental |
| AO.3.2.6. Emitir opinión técnica sobre los proyectos de reducción del riesgo de desastre en el marco del presupuesto participativo. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| AO.3.2.7. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a inundación fluvial: protección de riberas, enrocados, gaviones. | Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos/Gerencia de Inversiones Públicas. |
| AO.3.2.8. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a erosión fluvial: protección de riberas y reforzamiento de taludes. | Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos/Gerencia de Inversiones Públicas |
| AO.3.2.9. Formular y ejecutar proyectos para reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a sismo: muros de contención. | Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos/Gerencia de Inversiones Públicas. |
| OE.4: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | RESPONSABLE |
| OE 4.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial. | |
| AO.4.1.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización. | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. |
| AO.4.1.2. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización. | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| AO.4.1.3. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) en su próxima actualización. | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| AO.4.1.4. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de San Martín de Porres y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas en su próxima actualización. | Subgerencia de Administración Tributaria /Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y |
| AO.4.1.5. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan Anual de arborización | Subgerencia de Parques y Jardines/Gerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.4.1.6. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la actualización del Plan Distrital de Manejo de residuos sólidos. | Subgerencia de Limpieza Pública/Gerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.4.1.7. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de San Martín de Porres 2023-2026 y en su Plan de Trabajo. | Subgerencia de Limpieza Pública/Gerencia de Gestión Ambiental y Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |

| | |
|---|--|
| AO.4.1.8. Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| OE.4.2. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD. | |
| AO.4.2.1. Incorporar temas de prevención y reducción del riesgo de desastres en los talleres de capacitación especificada en el Plan Anual de Desarrollo de las personas. | Oficina General de Recursos Humanos. |
| AO.4.2.2. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD a funcionarios, especialistas y técnicos de la Municipalidad Distrital de S.M.P. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| OE.4.3. Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres | |
| AO.4.3.1. Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.4.3.2. Elaborar y aprobar el plan de trabajo anual del Grupo de Trabajo de la GRD. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.4.3.3. Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la GRD. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.4.3.4. Realizar monitoreo de la ejecución gasto del PPRD. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.4.3.5. Realizar la evaluación de la eficiencia del gasto PPRD. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| OE.5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, DESARROLLANDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE | |
| OE. 5.1. Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general. | |
| AO.5.1.1. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD dirigidos a la población. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. |
| AO.5.1.2. Implementar ferias sobre GRD en todas las zonas del distrito, promoviendo una cultura de prevención. | |
| OE. 5.2. Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. | |
| AO.5.2.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo en las localidades, en especial en las zonas críticas ante los peligros identificados en el distrito. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Gerencia de Participación Vecinal. |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

3.3.2. EJES Y PRIORIDADES

La priorización de objetivos estratégico por objetivo específico, se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 84:

Priorización de objetivos estratégico por objetivo específico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| OBJETIVO ESPECÍFICO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | PRIORIZACIÓN |
|---|---|--------------|
| OE.1 Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de San Martín de Porres. | OE.1.1 Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos. | 1 |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | | | |
|--|---------|---|---|
| | OE.1.2: | Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes. | 1 |
| | OE.1.3: | Actualizar la información catastral del distrito. | 2 |
| | OE.1.4: | Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento de riesgos. | 3 |
| OE.2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres. | OE.2.1 | Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población. | 1 |
| | OE.2.2 | Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión de riesgo de desastres. | 2 |
| OE.3 Reducir los riesgos existentes para a población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres. | OE.3.1 | Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres. | 2 |
| | OE.3.2 | Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados. | 1 |
| OE.4 Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de San Martín de Porres para la gestión de riesgo de desastres. | OE.4.1 | Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial. | 3 |
| | OE.4.2 | Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD. | 1 |
| | OE.4.3: | Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres | 2 |
| OE.5 Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de San Martín de Porres. | OE.5.1 | Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general. | 1 |
| | OE.5.2 | Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. | 2 |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

3.3.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Las acciones estructurales se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 85

Acciones estructurales contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| OE.3: REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA A POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
|---|-------------|
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | RESPONSABLE |
| OE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública ó IOARR para la reducción de los riesgos identificados. | |
| AO.3.2.7. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a inundación: protección de riberas, enrocados, gaviones | Estructural |
| AO.3.2.8. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a erosión fluvial: protección de riberas y reforzamiento de taludes. | Estructural |
| AO.3.2.9. Formular y ejecutar proyectos para reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a sismo: muros de contención. | Estructural |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

3.3.4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Las acciones no estructurales se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 86

Acciones no estructurales contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| OE.1: MEJORAR LA COMPRENSIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A LOS PELIGROS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
|---|--|
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | TIPO DE MEDIDA: ESTRUCTURAL O NO ESTRUCTURAL |
| OE.1.1: Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos. | |
| AO.1.1.1. Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizada. | No estructural |
| AO.1.1.2. Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización. | |
| AO.1.1.3. Elaborar informes de Estimación del riesgo ante peligros inminentes. | |
| AO.1.1.4. Elaborar informes de inspección ocular de peligro a solicitud y para conocimiento de la población. | |
| OE.1.2: Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes. | |
| AO.1.2.1. Elaborar Informes de riesgo de zonas críticas | No estructural |
| OE.1.3. Actualizar y complementar la información catastral del distrito. | |

| | |
|---|----------------|
| AO.1.3.1. Realizar el levantamiento, procesamiento y suministro de información para construir el Sistema de Información Catastral del distrito. | No estructural |
| OE.1.4. Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento de riesgos. | |
| AO.1.4.1. Suscribir convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas especializadas del SINAGERD y/o organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD. | No estructural |
| OE.2. PREVENIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE | |
| OE.2.1. Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población. | |
| AO.2.1.1. Generar normativa para la preservación de las fajas marginales de ríos de las cuencas hidrográficas del Chillón y Rímac, así como de las zonas intangibles. | No estructural |
| AO.2.1.2. Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas | No estructural |
| AO.2.1.3. Emitir opinión técnica sobre ocupación de predios en zonas de alto riesgo. | No estructural |
| OE.2.2. Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres | |
| AO.2.2.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, considerando los escenarios de riesgo. | No estructural |
| OE.3: REDUCIR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE | |
| OE.3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres. | |
| AO.3.1.1. Ejecutar las visitas de verificación de las condiciones estructurales de viviendas ó IE. | No estructural |
| AO.3.1.2. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, las Visitas de inspección de seguridad en edificaciones --VISE y la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos-ECSE | No estructural |
| OE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública ó IOARR para la reducción de los riesgos identificados. | |
| AO.3.2.1. Brindar asesoría sobre la construcción o reforzamiento de viviendas sismoresistentes. | No estructural |
| AO.3.2.2. Ejecutar actividades de arborización en zonas de alto riesgo como laderas de cerros en el marco del Programa Multianual de inversiones y al Plan Anual de Arborización. | No estructural |
| AO.3.2.3. Ejecutar actividades de limpieza y descolmatación en las cuencas de los ríos Chillón y Rímac. | No estructural |
| AO.3.2.4. Mejorar el recojo de residuos sólidos en las zonas de riesgo de desastres por inundación fluvial y erosión fluvial en los ríos Chillón y Rímac respectivamente, estableciendo rutas que incluyan estas zonas, las que deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos. | No estructural |
| AO.3.2.5. Realizar campañas de sensibilización para el adecuado manejo de residuos sólidos en zonas críticas de riesgo de desastres por sismo, inundación y erosión fluvial, las cuales deben estar especificadas en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de San Martín de Porres 2023-2026 y en su Plan de Trabajo. | No estructural |
| AO.3.2.6. Emitir opinión técnica sobre los proyectos de reducción del riesgo de desastre en el marco del presupuesto participativo. | No estructural |
| OE.4. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | |
|---|----------------|
| OE.4.1: Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial. | |
| AO.4.1.1. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización. | No estructural |
| AO.4.1.2. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) | No estructural |
| AO.4.1.3. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en la actualización del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | No estructural |
| AO.4.1.4. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en el Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de San Martín de Porres y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas | No estructural |
| AO.4.1.5. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en el Plan Anual de Arborización | No estructural |
| AO.4.1.6. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la actualización del Plan Distrital de Manejo de residuos sólidos. | No estructural |
| AO.4.1.7. Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de San Martín de Porres 2023-2026 y en su Plan de Trabajo. | No estructural |
| AO.4.1.8. Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD). | No estructural |
| OE.4.2. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de funcionarios, especialistas, administrativos de la Municipalidad e integrantes de GTGRD. | |
| AO.4.2.1. Incorporar temas de prevención y reducción del riesgo de desastres en los talleres de capacitación especificada en el Plan Anual de Desarrollo de las personas. | No estructural |
| AO.4.2.2. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD a funcionarios, especialistas y técnicos de la Municipalidad Distrital de S.M.P. | No estructural |
| OE.4.3. Promover la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres | |
| AO.4.3.1. Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD. | No estructural |
| AO.4.3.2. Elaborar y aprobar el plan anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD. | No estructural |
| AO.4.3.3. Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la GRD. | No estructural |
| AO.4.3.4. Realizar monitoreo de la ejecución del PPRD | No estructural |
| AO.4.3.5. Realizar la evaluación del PPRD | No estructural |
| OE.5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, DESARROLLANDO UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES. | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA RESPONSABLE | |
| OE. 5.1. Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y lideresas de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general. | |
| AO.5.1.1. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD dirigidos a población. | No estructural |
| AO.5.1.2. Implementar ferias de informativas sobre GRD en todas las zonas del distrito. | No estructural |
| OE. 5.2. Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. | |
| AO.5.2.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo en las localidades, en especial en las zonas críticas ante los peligros identificados en el distrito. | No estructural |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261- 2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP



3.4. PROGRAMACIÓN

La matriz de programación de acciones operativas en cada uno de los objetivos estratégicos se presentan en las tablas siguientes:

Tabla 87:
Programación de Acciones Operativas del objetivo estratégico 1: Mejorar la comprensión sobre el riesgo de desastres frente a los peligros priorizados en el distrito de San Martín de Porres

| ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades) | Indicador | Unidad | Prioridad | Meta | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | | Costo Estimado SI | Programa presupuestal 0068 | | Otro |
|---|-------------------------|---------|-----------|------|------------------|------|------|------|------|------|-------------------|----------------------------|----------|------|
| | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | Prodúc. | Activid. | |
| OE.1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgos por peligros a los que está expuesta la población y sus medios de vida, para formalización de zonas urbanas y elaboración de proyectos. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.1.1.1. Elaborar Informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizada. | N° de EVAR remitidos | Estudio | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 36,000 | -- | -- | RO |
| AO.1.1.2. Elaborar Informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización. | N° de ADR remitidos | Informe | 3 | 12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 27,000 | -- | -- | RO |
| AO.1.1.3. Elaborar Informes de Estimación del riesgo ante peligros inminentes. | N° de IER | Informe | 1 | 12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 24,000 | -- | -- | RO |
| AO.1.1.4. Elaborar Informes de Inspección outer de peligro a solicitud y para conocimiento de la población. | N° de IIO remitidos | Informe | 2 | 36 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 30,000 | -- | -- | RO |
| OE.1.2. Elaborar estudios para determinar el nivel de riesgo en zonas críticas identificadas en el distrito ante peligros inminentes. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.1.2.1. Elaborar Informes de riesgo de zonas críticas | N° de Informe remitidos | Informe | 1 | 12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 10,800 | -- | -- | RO |



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| OE.1.3. Actualizar y complementar la información catastral del distrito. | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| AO.1.3.1. Realizar el levantamiento, procesamiento y suministro de información para construir el Sistema de Información Catastral del distrito. | | | | | | | | | | | | |
| N° de SIC aprobado | Sistema de Información catastral-SIC | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | RO |
| | | | | | | | | | | | | |
| OE.1.4. Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento de riesgos. | | | | | | | | | | | | |
| AO.1.4.1. Suscribir convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas especializadas del SINAGERD y/o organismos gubernamentales vinculadas a la GRD. | | | | | | | | | | | | |
| N° de Convenios suscritos | Convenios | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6,000 |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

Tabla 88: Programación de Acciones Operativas del objetivo estratégico 2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres

| ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades) | Indicador | Unidad | Prioridad | Meta | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Costo Estimado \$/ | Programa presupuestal 0068 | | Otro | |
|--|--|---------------------------|-----------|------|------------------|------|------|------|------|--------------------|----------------------------|---------|------|----------|
| | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | 2030 | Produc. | | Activid. |
| OE.2.1. Gestionar el uso adecuado del territorio y fiscalizar su uso adecuado para evitar exposición al peligro y generación de riesgo para la población. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.2.1.1. Generar normativa de declaratoria de la preservación de las fales marginales de ríos de cuencas locales del Chillón y Rimac y de zonas intangibles. | N° de Normas locales emitidas | Normas locales | 2 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1,500 | --- | --- | RO |
| AO.2.1.2. Evaluar los posibles procesos de resqueamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas | N° de Informe remitidos | Informe | 1 | 6 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 6,000 | --- | --- | RO |
| AO.2.1.3. Emitir opinión técnica sobre ocupación de predios en zonas de alto riesgo. | N° de Informe de opinión técnica remitidos | Informe | 3 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6,000 | --- | --- | RO |
| OE.2.2. Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.2.2.1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, considerando los escenarios de riesgo. | N° de PDU aprobado con norma local | Plan de Desarrollo Urbano | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,000 | --- | --- | RO |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

Tabla 89:
Programación de Acciones Operativas del objetivo estratégico 3: Reducir los riesgos existentes para la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de San Martín de Porres

| ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades) | Indicador | Unidad | Prioridad | Meta | AÑO DE EJECUCION | | | | | Programa presupuestal 0068 | | Otro | | |
|--|--|----------------------|-----------|-------|------------------|------|------|------|------|----------------------------|-------------------|------|----------|----------|
| | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Costo Estimado SI | | Product. | Activid. |
| OE.3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.3.1.1. Ejecutar las visitas de verificación de las condiciones estructurales de viviendas ó I.E. | N° de inspecciones realizadas | Informe | 2 | 60 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 12,000 | — | — | RO |
| AO.3.1.2. Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, las visitas de inspección de seguridad en edificaciones – VISE y la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos-ECSE | N° de inspecciones realizadas | Fichas de inspección | 1 | 18000 | 3000 | 3000 | 3000 | 3000 | 3000 | 3000 | 450,000 | — | — | RO |
| OE.3.2. Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para la reducción de los riesgos identificados. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.3.2.1. Brindar asesoría sobre la construcción o reforzamiento de viviendas sismorresistentes. | N° de Asesorías brindadas a la población | Actas de asesoría | 8 | 60 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 12,000 | — | — | RO |
| AO.3.2.2. Ejecutar actividades de arborización en zonas de alto riesgo como lateras de cerros en el marco del Programa Multianual de Inversiones y al Plan Anual de Autorización. | N° de arborizaciones en zonas de alto riesgo por desastres | Informe | 9 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2,700 | — | — | RO |



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|---|
| AO.3.2.7. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a inundación; protección de riberas, enrocados, gaviones | N° Proyectos | Proyectos enviados a la entidad financiera | 2 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros | 5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros | — |
| AO.3.2.8. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a erosión fluvial; protección de riberas y reforzamiento de taludes. | N° Proyectos | Proyectos enviados a la entidad financiera | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3000735. Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros | 5005564. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros | — |
| AO.3.2.9. Formular y ejecutar proyectos para la reducción del riesgo en las zonas críticas expuestas a sismo; muros de contención. | N° Proyectos | Proyectos enviados a la entidad financiera | 3 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3000736. Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres | 5005566. Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones | — | |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSVP



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el distrito de San Martín de Porres 2025-2030

Tabla 90: Programación de Acciones Operativas del objetivo estratégico 4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad de San Martín de Porres en la GRD

| ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades) | Indicador | Unidad | Prioridad | Meta | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Costo Estimado SI | Programa presupuestal 0068 | | Otro | |
|--|---|---|-----------|------|------------------|------|------|------|------|-------------------|----------------------------|---------|------|----------|
| | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | 2030 | Produc. | | Activid. |
| OE.4.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.4.1.1. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización. | N° PEI modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD | PEI aprobado con incorporaciones | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5,000 | -- | -- | RO |
| AO.4.1.2. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) | N° POI modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD | POI aprobado con incorporaciones | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5,000 | -- | -- | RO |
| AO.4.1.3. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) | N° PDC modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD | PDC aprobado con incorporaciones | 3 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 6,000 | -- | -- | RO |
| AO.4.1.4. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres en el Reglamento de la actividad de fiscalización y aplicación de sanciones administrativas de la municipalidad distrital de San Martín de Porres y el cuadro único de infracciones y sanciones administrativas | N° Reglamento y sanciones modificado con incorporaciones del enfoque prospectivo y correctivo de la GRD | Reglamento y sanciones aprobado con incorporaciones | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,000 | -- | -- | RO |
| AO.4.1.5. Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva | N° PAA modificado con incorporaciones | PAA aprobado con incorporaciones | 5 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6,000 | -- | -- | |



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el distrito de San Martín de Porres 2025-2030

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|---|----|---|---|---|---|---|---|---|-------|---|---|----|
| AO.4.3.1. Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD. | N° Reglamento del GT aprobado | Reglamento del GT | 7 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500 | — | — | RO |
| AO.4.3.2. Elaborar y aprobar el plan anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD. | N° Plan de anual de actividades del GT para la GRD aprobado | Programa anual de actividades del GT | 1 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3,000 | — | — | RO |
| AO.4.3.3. Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo de la GRD. | N° Sesiones realizadas | Actas de reunión | 5 | 24 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2,500 | — | — | RO |
| AO.4.3.4. Realizar monitoreo de la ejecución del PPRD | N° Informes remitidos | Informes de monitoreo | 3 | 12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8,000 | — | — | RO |
| AO.4.3.5. Realizar la evaluación del PPRD | N° Informes remitidos | Informes de evaluación | 4 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3,000 | — | — | RO |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDSMP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

Tabla 91:

Programación de Acciones Operativas del objetivo estratégico 5: Fortalecer la participación de la población del distrito, desarrollando una cultura de prevención del riesgo de desastres en el distrito de san martin de porres

| ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades) | Indicador | Unidad | Prioridad | Meta | AÑO DE EJECUCION | | | | | Costo Estimado SI | Programa presupuestal 0068 | | Otro | |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|-----------|------|------------------|------|------|------|------|-------------------|----------------------------|---------|------|----------|
| | | | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | 2030 | Produc. | | Activid. |
| OE.5.1. Fortalecer capacidades en gestión prospectiva y correctiva en los líderes y líderes de las organizaciones sociales del distrito y en la población en general. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.5.1.1. Desarrollar talleres de capacitación en temas de GRD dirigidos a la población. | N° de Talleres realizados | Informe de resultados de talleres | 1 | 90 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 12,000 | -- | -- | RO |
| AO.5.1.2. Implementar ferias informativas sobre GRD en todas las zonas del distrito. | N° de Ferias realizadas | Informe de resultados de ferias | 2 | 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12,000 | -- | -- | RO |
| OE. 5.2. Fortalecer la organización ciudadana para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO.5.2.1. Conformar Comités de Gestión del Riesgo en las localidades, en especial en las zonas críticas ante los peligros identificados en el distrito. | N° de Comités GRD constituidos | Actas de Constitución | 1 | 60 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 3,000 | -- | -- | RO |

Nota: Elaboración del Equipo Técnico de trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, constituido con la Resolución de Alcaldía N° 0261-2023/MDMSP, con asesoría de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de la MDSMP

CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la implementación del PPRRD del distrito de San Martín de Porres, provienen de las siguientes fuentes:

- Recursos propios.
- Programa Presupuestal 0068- Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- Programa de incentivos Municipales.
- Presupuesto Participativo.
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES
- Financiamiento de otras instituciones a través de Convenios.

4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), es el responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDSMP, realizará el acompañamiento técnico al GTGRD par el adecuado monitoreo del PPRD del distrito, solicitando lo informes correspondientes para dar cuenta del cumplimiento de actividades, según los indicadores de la matriz de programación.

El monitoreo por parte del GTGRD se realizará 2 veces al año (semestral), se emitirán informes de evaluación, los cuáles se socializarán con el GTGRD para que se brinden las propuestas hacia un plan de mejora (en el caso sea necesario), con la finalidad de dar cumplimiento a las metas planteadas.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, seguimiento y Evaluación (DIMSE) velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. EVALUACIÓN

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, será la encargada de realizar la evaluación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030 en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres.

La evaluación se realizará 1 vez al año, se emitirá un informe técnico que permitirá conocer el cumplimiento de las metas anuales, éste se socializará en el GTGRD, para que se brinden las propuestas de ajustes para el siguiente año.



CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

ANEXOS

ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0253-2023-MDSMP

San Martín de Porres, 24 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES;

VISTO: La Ordenanza N° 552-MDSMP de fecha 27 de junio de 2023, Informe N° 028-2023-SGGRD-GDEPE-MDSMP de fecha 18 de julio de 2023 de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Informe N° 011-2023-GDEPE-MDSMP de fecha 21 de julio de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial, Informe N° 248-2023-OGAJ-GM-MDSMP de fecha 31 de octubre de 2023, Memorandum N° 1563-2023-GM-MDSMP con fecha de recepción 24 de noviembre de 2023 de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Organos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

El artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) se crea "El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres";

Los incisos 14.1 y 14.2 del artículo 14 de la referida Ley, establece que los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, hacen cumplir y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, y que el Alcalde es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de su respectivo ámbito de competencia; asimismo, el inciso 14.3, señala que los gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo dicha función indefeasible, dichas disposiciones se encuentran concordantes con el inciso 11.7 del artículo 11, y el inciso 17.1 del artículo 17 del reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/ SINAGERD aprobada por Resolución Ministerial N° 278-2012-PCM se dictaron los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobierno Locales;





Con Resolución de Alcaldía N° 148-2019- MDSMP de fecha 24 de julio del 2019, se conforma el grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres;

La Ordenanza N° 552/MDSMP de fecha 27 de junio de 2023, determina en su artículo primero que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, misma que modifica la denominación de alguno de los integrantes del Grupo de Trabajo, armonizando la adecuación de los diferentes documentos y disposiciones.

Que, mediante Informe N° 026-2023-SGGRD-GDEPE-MDSMP, de fecha 18 de julio de 2023, el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, informa sobre los razones por el cual hace necesario reorganizar, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres;

Que, mediante Informe N° 011-2023-GDEPE/MDSMP de fecha 21 de julio de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial emite opinión favorable a la petición formulada por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres contenida en el Informe N° 026-2023-SGGRD-GDEPE-MDSMP;

Que, con Informe N° 249-2023-OGAJ-MDSMP de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la Reorganización del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres.

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 1883-2023-MDSMP/M remite a Secretaría General el proyecto de resolución para la revisión y posterior emisión del acto resolutivo para la actualización de la conformación del Grupo Técnico de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, conforme a los términos y cumplimiento de lo dispuesto en el O.G. N° 048-2011-PCM.

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la misma que estará constituida de la siguiente manera;

PRESIDENTE:

Alcalde de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres

SECRETARIO TÉCNICO:

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS:

1. Gerencia Municipal
2. Oficina General de Administración y Finanzas
3. Oficina General de Asesoría Jurídica
4. Oficina General de Recursos Humanos
5. Oficina General de Comunicaciones
6. Gerencia de Inversiones Públicas
7. Gerencia de Administración Tributaria
8. Gerencia de Desarrollo Urbano
9. Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
10. Gerencia de Fiscalización y Transporte
11. Gerencia de Gestión Ambiental



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



- 12. Gerencia de Seguridad Ciudadana
- 13. Gerencia de Salud y Desarrollo Humano
- 14. Gerencia de Deportes, Educación y Cultura
- 15. Gerencia de Participación Vecinal
- 16. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDSMP de fecha 24 de julio de 2019 que aprobó la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.



ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Martín de Porres detallados en el artículo primero y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, de conformidad con los tratamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 274-2012-PCM.

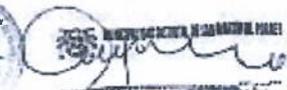
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designados en el artículo Primero de la presente resolución.



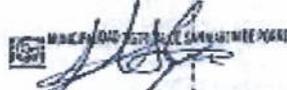
ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Secretaría General en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad de San Martín de Porres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




JUAN ROSA REYES
SECRETARÍA GENERAL




FERRÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE

ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE LA GRD DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2023-MDSMP

San Martín de Porres, 11 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO: La Ordenanza N° 552-MDSMP, Informe Técnico N° D42-2023-SGGRD-GDEPE-MDSMP de fecha 01 de agosto de 2023 de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Informe N° 0048-2023-GDEPE-MDSMP de fecha 08 de agosto de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial, Informe N° 246-2023-OGAJ-EM-MDSMP de fecha 31 de octubre de 2023, Memorandum N° 1670-2023-GM-MDSMP de fecha 21 de noviembre de 2023 de la Gerencia Municipal, y.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo VIII de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulen los alcances y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29684 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 12° de la precitada Ley, así como el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley del SINAGERD aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2031-PCM, señalan como funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, es la de asesorar y proponer al Ente Rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención, reducción de riesgo, así como reconstrucción.

Que, las incisas 14.1 y 14.2 del artículo 14 de la Ley N° 29684, establece que los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, localizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, y que el Alcalde es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de su respectivo ámbito de competencia;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 29684, indica que las Entidades Públicas, ejecutan e implementan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivas

ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ambitos de competencia. Las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales; y en el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de la Ley, indica que las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2020/MDSMP de fecha 17 de setiembre de 2020, se designa el Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres;

Que, mediante Ordenanza N° 552/MDSMP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, la misma que modifica la denominación de algunas unidades orgánicas aumentando la adecuación de los diferentes documentos y disposiciones.

Que, a través del Informe Técnico N° 042-2023-SGGHD-GDEPE-MDSMP de fecha 01 de agosto de 2023 la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, señala las razones por el cual se hace necesario designar el Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, proponiendo la conformación del mismo.

Que, mediante Informe N° 0048-2023-GDEPE-MDSMP de fecha 08 de agosto de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial, opina que resulta viable la materialización de la pretensión formulada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Informe Técnico N° 042-2023-SGGHD-GDEPE-MDSMP.

Que, con Informe N° 248-2023-OGAJ-MDSMP de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina favorablemente para la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres, debiendo observarse a fin de que se emita el acto resolutorio;

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 1678-2023-MDSMP/GM de fecha 21 de noviembre de 2023, remite a Secretaría General los actuados a fin de que se emita el acto resolutorio para la designación del Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Martín de Porres, conforme a los términos y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29554;

En uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, misma que estará constituida de la siguiente manera:

- JEFE: Representante de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia Municipal
- MIEMBRO: Representante de la Oficina General de Administración y Finanzas
- MIEMBRO: Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- MIEMBRO: Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- MIEMBRO: Representante de la Oficina General de Recursos Humanos
- MIEMBRO: Representante de la Oficina General de Comunicaciones
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Inversiones Públicas
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Administración Tributaria
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Fiscalización y Transporte
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Salud y Desarrollo Humano
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Deportes, Educación y Cultura
- MIEMBRO: Representante de la Gerencia de Participación Vecinal

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 189-2023-MDSMP de fecha 17 de setiembre de 2023 que designó al Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente Resolución a las unidades orgánicas integrantes del Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres detallados en el artículo primero y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRD.

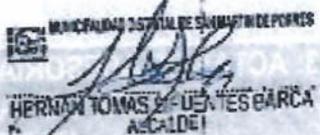
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres, designados en el artículo Primero de la presente resolución;

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisamartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




JUANA ROSA DE VÉLAZQUEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

HERNÁN TOMÁS FUENTES BARCA
ALCALDE





Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

**ANEXO N° 3: ACTAS DE ASESORÍAS TÉCNICAS CON CENEPRED Y EQUIPO
TÉCNICO DE LA GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARTÍN DE PORRES**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 001-2024-MDSMP-ETGRD

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MDSMP PARA LA FORMULACIÓN DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES"

En el Distrito de San Martín de Porres, siendo las 09 00 horas del día 04 de noviembre del 2024, se llevó a cabo la Reunión de Coordinación del Equipo Técnico para la formulación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres", desarrollada en las instalaciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ubicada en la Av. Próceres N° 737 – San Martín de Porres.

Actividades:

- Palabras y saludo institucional por parte del Crf. EP. @ Carlos Ugarte Vásquez – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre
- Presentación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención por parte del Crf. EP. @ Carlos Ugarte Vásquez – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre
- Alcances y requerimientos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, por parte de la Mg. Sc Ana Carolina Paucar Retuerto
- Cronograma para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, por parte de la Mg. Sc Ana Carolina Paucar Retuerto.

Acuerdos:

Todas las áreas brindarán información para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres

Siendo las 11:30 horas del día 04 de noviembre, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

MAG. LOURDES VIRGINIA DE FRANCO ORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (a)
GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE

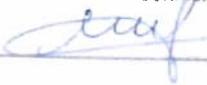
Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de la ~~ciudad~~ ^{Municipalidad Distrital} de San Martín de Porres
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

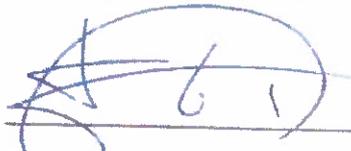


OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Abog. Grober Padilla Cueva
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ASESORIA
JURÍDICA



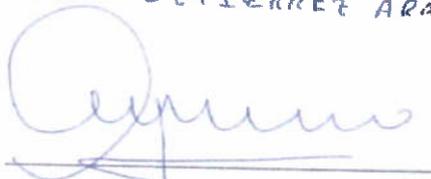
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

OSCAR GUTIERREZ ARAUJO



OFICINA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

DENIS DONEL BEZAMENIDI GONZALES

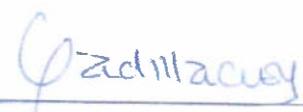


OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES



GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

Yadira Perez Perez



GERENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Carlo Donel Riquelme Basso

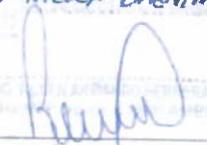


GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

ANTHONY NICOLA DOMENINGO NAVARRETE



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y
TRANSPORTE



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CMOT. PNP/MICHEL ANGEL GUERRERO SIANCAS
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARTIN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

[Handwritten signature]
 Abg. Rocío Beatriz...
 Gerente de Salud y Desarrollo Humano

GERENCIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA

[Handwritten signature]
 Gerente de Deportes, Educación y Cultura

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

[Handwritten signature]
 Sr. FERNANDO GARCÍA GRANDE MARQUE
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 002-2024-MDSMP-ETGRD

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES"

En el Distrito de San Martín de Porres, siendo las 10 00 horas del día 11 de noviembre del 2024, se llevó a cabo la Reunión de Coordinación del Equipo Técnico para la formulación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres", con el asesoramiento técnico del CENEPRED desarrollada en las instalaciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ubicada en la Av. Próceres N° 737 – San Martín de Porres.

Actividades:

- Palabras y saludo institucional por parte del CrI. EP. @ Carlos Ugarte Vásquez – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Presentación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención por parte del CrI. EP. @ Carlos Ugarte Vásquez – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre
- Palabras y saludo institucional del Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno - Especialista en Asistencia Técnica Local de Lima Metropolitana Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
- Presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, capítulos I Aspectos Generales, II Diagnóstico de la Gestión de Riesgo por parte de la Mg. Sc Ana Carolina Paucar Retuerto
- Asesoría técnica y observaciones sobre los avances presentados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres por parte del Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno - Especialista en Asistencia Técnica Local de Lima Metropolitana Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Acuerdos:

- a) Las áreas brindarán información complementaria.
- b) La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre subsanará las observaciones realizadas para la siguiente reunión.

Siendo las 11 30 horas del día 11 de noviembre, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

ACTA N-03
 MDSMP-

ABOG. LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
 GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
 SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

[Signature]

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Signature]

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

[Signature]

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[Signature]

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

OSCAR GUTIERREZ ARAUJO

DENIS DANIEL BERMENZI GONZALEZ

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
[Signature]
 ABOG. ROSA REYES LARRAIN

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

[Signature]

GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

[Signature]
 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

[Signature]
 YADIRA PEREZ PEREZ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

[Signature]

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

[Signature]
 CARLO ROYAL RAMOS RAMOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE

ANTHONY NICOLA DAGNINO NAVARETE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Handwritten signature]

CMDT PNP(R) MIGUEL ANGEL GUERRERO SIANCAS
 GERENTE

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

[Handwritten signature]
 Abg. Rosanna Beatriz Arciniegas Delgado
 Gerente de Salud y Desarrollo Humano

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

[Handwritten signature]
 MSc. Ingrid de la Cruz Jara Manzanar /
 Gerente de Seguridad Ciudadana

GERENCIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

GERENCIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

RICH FERNANDO MARI GUANES MANRIQUE
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 003-2024-MDSMP-ETGRD

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES"

En el Distrito de San Martín de Porres, siendo las 10 00 horas del día 17 de diciembre 2024, se llevó a cabo la Reunión de Coordinación del Equipo Técnico para la formulación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres", con el asesoramiento técnico del CENEPRED desarrollada en las instalaciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ubicada en la Av. Próceres N° 737 – San Martín de Porres.

Actividades:

- Palabras y saludo institucional por parte del Crf. EP. ® Carlos Ugarte Vásquez – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Palabras y saludo institucional del Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno - Especialista en Asistencia Técnica Local de Lima Metropolitana Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- Presentación de subsanación de observaciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, capítulo I: Aspectos Generales, capítulo II: Diagnóstico de la Gestión de Riesgo a cargo de la Mg. Sc. Ana Carolina Paucar Retuerto.
- Asesoría técnica y observaciones sobre los avances presentados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, por parte del Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno - Especialista en Asistencia Técnica Local de Lima Metropolitana Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Acuerdos:

- a) Las áreas brindarán información complementaria
- b) La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre subsanará las observaciones realizadas para la siguiente reunión.

Siendo las 11 45 horas del día 17 de diciembre del 2024, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Desarrollo Economico y Promoción Empresarial
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



ACFA N° 03-24-
MOSMO-ETGRD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ASOG. LOQUDES VICIÑA DE HAAN OLORTIGUE
GERENCIA MUNICIPAL



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OSCAR GUTIERREZ ARAUJO

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DEUS DANIEL BERAMENDI GONZALEZ

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

Yodira Perez Perez

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Carlos Daniel Reynard Ramos

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

ANTHONY NICOLA DAZENINO NAVARRETE

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

ABOG. RUBEN ARMANDO HERRERA RESTANZA
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CMO. PNP(R) MIGUEL ANGEL GUERRERO SIANCAE
GERENTE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Abg. Rossana Blauz Acuña Diez
Gerente de Salud y Desarrollo Humano

**GERENCIA DE SALUD Y DESARROLLO
HUMANO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Mp. Jovana E. Torres Zúñiga Manguaray
Gerente de Deportes, Educación y Cultura

**GERENCIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y
CULTURA**

**GERENCIA DE PARTICIPACIÓN
VECINAL**

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Dch. FERNANDO ACE, GRANDE NAVIÑUE
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ACTA N° 004-2024-MDSMP-ETGRD

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES"

En el Distrito de San Martín de Porres, siendo las 10.00 horas del día 21 de enero 2025 se llevó a cabo la Reunión de Coordinación del Equipo Técnico para la formulación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres", con el asesoramiento técnico del CENEPRED desarrollada en las instalaciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ubicada en la Av. Próceres N° 737 – San Martín de Porres

Actividades:

- Palabras y saludo institucional por parte del Crí. EP. ® Carlos Ugarte Vásquez – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre
- Palabras y saludo institucional del Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno - Especialista en Asistencia Técnica Local de Lima Metropolitana Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
- Presentación de subsanación de observaciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, capítulo I Aspectos Generales, capítulo II Diagnóstico de la Gestión de Riesgo a cargo de la Mg. Sc Ana Carolina Paucar Retuerto.
- Presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, capítulo III Formulación del PPRD, capítulo IV Implementación del Plan y sus anexos a cargo de la Mg. Sc Ana Carolina Paucar Retuerto.
- Asesoría técnica y observaciones sobre los avances presentados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, por parte del Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno - Especialista en Asistencia Técnica Local de Lima Metropolitana Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica-DIFAT del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Acuerdos:

- a) Las áreas brindarán información complementaria, para dar solución a las observaciones detectadas por el Ing. Gastón Especialista del CENEPRED
- b) La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre subsanará las observaciones realizadas para la siguiente reunión

Siendo las 12:15 horas del día 21 de enero 2025, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad

91



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ASOC. LOURDES VIRGINIA DE HUAN CLORTIGUE
 GERENTE MUNICIPAL (e)
 GERENCIA MUNICIPAL



MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO
 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL
 RIESGO DE DESASTRE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA
 JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
 PRESUPUESTO

OSCAR GUTIERREZ APARICIO

OFICINA GENERAL DE RECURSOS
 HUMANOS

DENIS DANIEL BERDAMESI GONZALEZ

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Carlos Daniel Rodríguez

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

ANTHONY NICCO DAGUINO
 NAVARRETE



MAG. CARLOS UGARTE VÁSQUEZ
 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y
 TRANSPORTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Gestión Ambiental

[Handwritten signature]

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Seguridad Ciudadana

[Handwritten signature]
C.M.D. PNP(R) MIGUEL ANGEL GUERRERO SIANCAS
GERENTE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Salud y Desarrollo Humano

[Handwritten signature]
Mg. Rossy Bustinza Acuña Delgado
Gerente de Salud y Desarrollo Humano

GERENCIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Deportes, Educación y Cultura

[Handwritten signature]
Mg. José María Manguindy
Gerente de Deportes, Educación y Cultura

GERENCIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerente de Participación Vecinal

[Handwritten signature]
Bach. FERNANDO MANUEL GRANDE MANRIQUE
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL

[Handwritten mark]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 005-2024-MDSMP-ETGRD

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES"

En el Distrito de San Martín de Porres, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero del 2025, se llevó a cabo la reunión de coordinación del Equipo Técnico para la revisión del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres", desarrollada en las instalaciones de la Biblioteca Municipal (3er piso - Palacio Municipal), ubicada en Av. Alfredo Mendiola 169, San Martín de Porres.

Actividades:

- Palabras y saludo institucional por parte del Crl. EP. Carlos Ugarte Vásquez - Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Exposición final sobre la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de San Martín de Porres, por parte
- Presentación de la información solicitada a la Gerencias y Oficinas

Acuerdos:

- Realizar los ajustes al Plan, para su presentación en versión final en la siguiente reunión de asesoría con el CENEPRED.
- Estar presentes en la 4ta Asesoría Técnica Virtual a cargo del CENEPRED, para la validación del PPRD.

Siendo las 11:30 horas del día 28 de enero, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad



ASOC. LOURDES VIRGINIA DE HAAN O. ORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (c)

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARTIN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Presupuesto de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 OSCAR GUTIERREZ AJAUSO

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
 Abon. ALICIA ROSA REYES LARRAIN
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL
 ANTHONY NICOLA DAB NING NAVARRETE

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DENIS DANIEL DURAMENDI

GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

Yodisa Perez Perez

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Carlo Daniel Raymond Ramos

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMD. PNP(R) MICHEL GUERRERO SUANCAS
 GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARTIN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

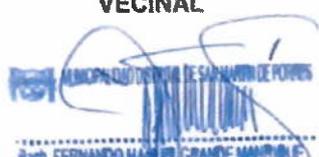
 Abg. Rossana Beatriz Acuña Delgado
 Gerente de Salud y Desarrollo Humano

GERENCIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARTIN DE PORRES

 Mg. Janseth Condor Peña Manguimay
 Gerente de Deportes, Educación y Cultura (e)

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

 Sr. FERNANDO MANUEL GRANDE MARIQUE
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL

ANEXO N° 4: ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GERENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES-GTRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARTIN DE PORRES



**ANEXO N° 4: ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES-GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARTÍN DE PORRES**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MDSMP

En el Distrito de San Martín de Porres, siendo las 15:00 horas del día 3 de marzo del 2025, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, desarrollada en el auditorium de la Municipalidad, ubicada en la Av. Alfredo Mendiola 169, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Martín de Porres para el periodo 2025 – 2030.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres Dr. Hernán Tomás Sifuentes Barca, saluda a los integrantes del GT - GRD y cede la palabra al Secretario Técnico, Crl. EP (R) Carlos Ugarte Vásquez, quien informa que se ha constatado el Quorum respectivo para iniciar la presente sesión.

Sección Informes.

El Secretario Técnico, expone la agenda prevista, de acuerdo al siguiente detalle:

Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Martín de Porres para el periodo 2025 – 2030, a cargo de los integrantes del GT - GRD de la MDSMP.

Sección Pedidos

Del análisis realizado al punto tratado según la agenda, el Secretario Técnico del GT – GRD de la MDSMP, con el fin de continuar con el avance de acciones en la Gestión Prospectiva, expone los siguientes pedidos:

- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de SMP, que aprueben el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Martín de Porres para el periodo 2025 – 2030.

ACUERDOS:

Los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD del MDSMP, se comprometen a cumplir los acuerdos siguientes:

- El Presidente del Grupo de Trabajo de GRD de la Municipalidad de San Martín de Porres, reafirma el compromiso institucional de las diferentes entidades orgánicas y gerencias, que conjuntamente con la población organizada y/o otros actores distritales, permitirán garantizar la adecuada implementación, monitoreo, evaluación y actualización del presente Plan.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- La Subgerencia de GRD de la MDSMP, se compromete a realizar la socialización del presente plan, en el entorno interno de la Municipalidad distrital de SMP y en la población en general.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

 HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
 ALCALDE

DR. HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE DEL DISTRITO DE SMP
PRESIDENTE DEL GT - GRD MDSMP

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

~~MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VASQUEZ~~
~~SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO~~
~~DE DESASTRES~~
CARLOS UGARTE VASQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO GT - GRD

ACTA DE LA PRIMERA
 SESION ORDINARIA
 DEL GRUPO DE
 TRABAJO GRD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

 ENGEL ALBERTO SALINAS GAVIOJA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

 JORGETTI US ORREGO ZAPATA
 Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

 PERCY EMILIO SANDOVAL DIEZ
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

 ARQ PERCY EMILIO SANDOVAL DIEZ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

 Abg. Rossana Beatriz Acuña Delgado
 Gerente de Salud y Desarrollo Humano
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

 FERNANDO LÓPEZ GRANDE ENRIQUE
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial
 Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

Inq. **LUIS ENRIQUE CONDE OCHOA**
 Gerente de Inversiones Públicas

GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GUSTAVO ALBERTO BUSTILLOS CORTÉZ
 GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog. Grober Padilla Cueva
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Oficina General de Recursos Humanos

ABOG. EDUARDO VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
 Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Mg. Jonathan Córdova Manguera
 Gerente de Deportes, Educación y Cultura

GERENCIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

**ANEXO N° 5: OFICIO DEL CENEPRED DE REVISIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE
PORRES**



PERU

Ministerio de Defensa

Decreto Supremo de Organización
Presidencial y Ministerial de
Estructura Organizativa - 000000

Secretaría General



Firmado digitalmente por:
MARANGUNICH RACHUMI
Martina Gisella FAU 20540601755
soft
Objetivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/02/2025 17:20:05-0500

"Decano de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



San Isidro, 24 de Febrero del 2025

OFICIO N° 00165-2025-CENEPRED/SG

Señor
HERNAN SIFUENTES BARCA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
<https://mpvirtual.mdsmp.gob.pe/mpvirtual/>
Avenida Alfredo Mendiola N° 169
San Martín de Porres. --

Asunto : Respuesta sobre revisión para la validación final de propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030.

Referencia : Oficio N°027-2025-SGGRD-GDEPE/MDSMP, de fecha 13 de febrero del 2025

Atención : Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que se ha tomado conocimiento del documento de la referencia, mediante el cual solicita la revisión para la validación final de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del distrito de San Martín de Porres, periodo 2025-2030.

Al respecto, se comunica la culminación de la asistencia técnica al equipo técnico de su representada, y se ha verificado en las continuas reuniones, el levantamiento de observaciones de la propuesta del plan remitido, el cual cumple con el procedimiento metodológico establecido en la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, por lo que se recomienda su socialización y validación posterior por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad a su cargo y posterior aprobación mediante resolución o norma equivalente, debiendo ser enviado a este Centro Nacional, para su publicación en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Asimismo, felicitar al Señor Crl. EP. (R) Carlos Ernesto Ugarte Vásquez, Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, y a su equipo técnico, por el profesionalismo y compromiso demostrado durante el proceso de formulación del citado Plan, en los plazos establecidos.

Finalmente, para las consultas sobre el particular, agradeceré que la persona designada por su despacho se comunique con el Mg. Ing. Gastón Palacios Moreno, al celular 991 460 519 o al correo electrónico: especialista@cenepred.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma Digitalmente

Econ. MARTINA GISELLA MARANGUNICH RACHUMI
Secretaría General
CENEPRED

JGYV/gpm

Av. Del Parque Norte N° 829 – 833, Urb. Córpac, San Isidro, Lima.
<https://facilita.gob.pe/t/1265>
mesadepartes@cenepred.gob.pe
www.gob.pe/cenepred

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CENEPRED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cenepred.gob.pe/web/sigradoc/verifica_digital.php e ingresando los siguientes datos: Código: VTBU, clave: 1504





ANEXO N° 6: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

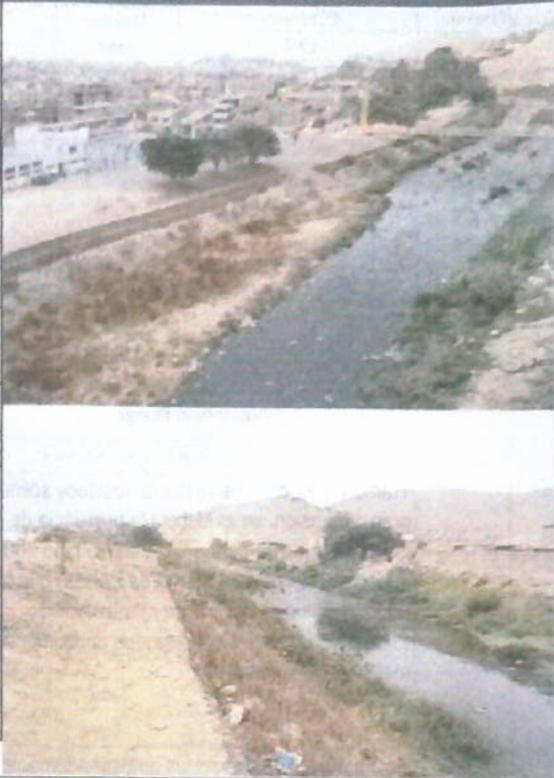
Código: SMP-01

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | | |
|---|---|--|----------------|---|--|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH |   | | |
| LIMA | LIMA | SMP | Urb. San Diego | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | | | Coordenadas (UTM) |
| 2da Estapa | 36 msnm | WGS84 | 18 | | | Este: 273018.00 Norte: 8679556.00 |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Sector Crítico | Puente la Ensenada | | | | | |
| Referencia | Por la Av. San Diego de Alcalá, a una hora aproximada desde la Oficina de la Subgerencia de GRD. | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | |
| | Tipo | Inundación fluvial | | | | |
| Peligros Identificado | Problemas encontrados | | | | | |
| | Tramo de río con presencia de residuos sólidos y rocas de gran dimensión, se evidencia la presencia de gaviones al margen izquierdo del río, instalado el año 2001 (Información de la Agencia de San Martín de Porres) que hasta la fecha no ha recibido algún tipo de mantenimiento. El tramo comprende una longitud aproximada de 1000 metros aguas abajo | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | |
| Población: 1200 personas aproximadamente. | | | | | | |
| Viviendas: 300 viviendas aproximadamente. | | | | | | |
| Infraestructura: Puente la Ensenada. | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | 2017 | FEN-2017-Aumento del caudal. | | | Vecinos de la Urb. San Diego | |
| | 15/03/2001 | Desborde del río, rompiendo una defensa ribereña, inundando 388 viviendas. | | | Gómez E. y Camilo N. (2009) | |
| | Mar-23 | Ciclón Yaku - Aumento del caudal. | | | Agencia Municipal Nuevo San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Inundación Fluvial | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | X | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| Recomendaciones de Intervención | Mantenimiento de los gaviones. | | | | | |


MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 MAG. CARLOS ERNESTO UCARTE VÁSQUEZ
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

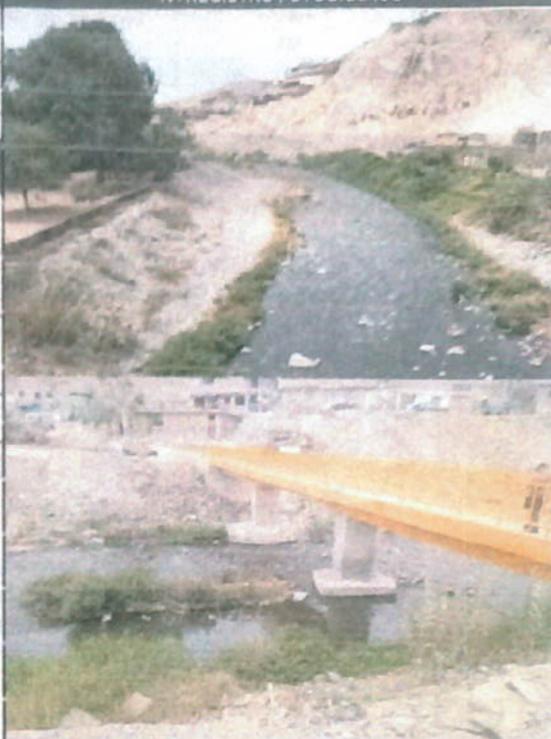
Código: SMP-02

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | | | |
|--|--|--|----------------|---|--|--|--|
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH. |  | | | |
| LIMA | LIMA | SMP | Urb. San Diego | | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | | | | |
| 1ra Etapa | 56 msnm | WGS84 | 1B | | | | |
| Coordenadas (UTM) | | | | Este: 272160.00 Norte: 8678692.00 | | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | | |
| Sector Crítico | Puente El Sol | | | | | | |
| Referencia | Por la Av. San Diego de Alcalá, a 23 minutos aproximados desde la Oficina de la Subgerencia de GRD | | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | | | |
| | Tipo | Inundación Fluvial | | | | | |
| Peligros Identificados | Problemas encontrados | | | | | | |
| | Presencia de un puente peatonal de madera. Tramo de río colmatado en parte, presencia de vegetación y gaviones instalados en el año 2009 (información de la Agencia San Martín de Porres) que no ha recibido mantenimiento hasta el momento. El tramo comprende una longitud de 400 metros aproximados aguas abajo | | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | | |
| Población: 2000 personas aproximadamente. | | | | | | | |
| Viviendas: 400 viviendas aproximadamente. | | | | | | | |
| Infraestructura: Centro Educativo 2026, Parroquia. | | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | | | Fuente | |
| | 2001 | Desborde por la bocatoma de la acequia, el nivel de río aumento y casi se desborda, salió por parte de los desagües. | | | | Agencia Municipal Nuevo San Martín de Porres | |
| | 2017 | FEN-2017- Aumentó el caudal, lo que generó que las aguas crecieran estando cerca a generarse el desborde del río | | | | Agencia Municipal Nuevo San Martín de Porres | |
| | 2023 | Ciclón Yaku - Aumento del caudal del río, desborde que afectó a la población | | | | Agencia Municipal Nuevo San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Inundación Fluvial | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | |
| | | x | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | |
| | | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | |
| Recomendaciones de Intervención | | | | | | | |
| Mantenimiento de los gaviones. | | | | | | | |


 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código SMP-03

| I. UBICACION GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | | |
|---|---|---|----------------|---|---|-------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH |  | | |
| LIMA | LIMA | SMP | Urb. San Diego | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | | | Coordenadas (UTM) |
| 2da Etapa | 30 msnm | WGS84 | 1B | | | Este: 271931.00 Norte: 867837.00 |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Sector Crítico | Puente la Loza | | | | | |
| Referencia | Por la Av. San Diego de Alcalá, a 25 minutos aproximados desde la Oficina de la Subgerencia de GRD. | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | |
| | Tipo | Inundación Fluvial | | | | |
| Peligro Identificado | Problemas encontrados | | | | | |
| | Tramo del río colmatado, con presencia de vegetación y residuos sólidos; presencia de gaviones, enroscados, instalados en el año 2011 sin realizarse mantenimiento. Se visualiza la presencia de un puente peatonal. El tramo comprende una longitud de 900 metros aguas abajo. | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | |
| Población: 250 personas aproximadamente. | | | | | | |
| Viviendas: 50 viviendas aproximadamente. | | | | | | |
| Infraestructura: Puente la Ensenada, Vía (Av. San Diego de Alcalá). | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | Mar-17 | FCN 2017 -Afectación al Puente por crecida del caudal | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| | 2001 | Aumento del caudal del río. | | | Agencia Municipal Nuevo San Martín de Porres | |
| | Mar-23 | Ciclón Yaku - Aumento del caudal | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Inundación Fluvial | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | X | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| Recomendaciones de Intervención | Descolmatación, limpieza y eliminación de material aluvial en una longitud de 400 metros. Mantenimiento de gaviones. | | | | | |


MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
 SUBGERENTE DE COORDINACIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES

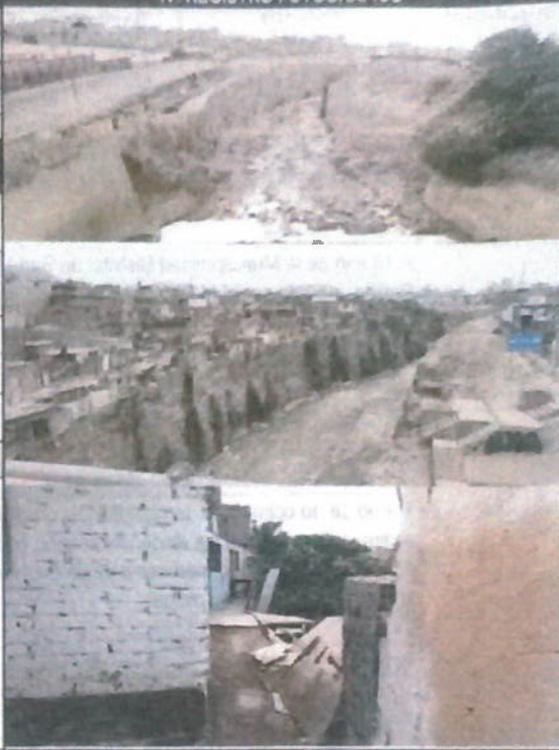
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código: SMP-04

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | | | |
|--|---|--|------------------|--------------------------|--|---|--|
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH | | | | |
| LIMA | LIMA | SMP | Lomas de Chillón | | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | | | | |
| | 26 msnm | WGS84 | 18 | | | | |
| Coordenadas (UTM) | | | | | | | |
| Este: 271284 00 | | | | | | | |
| Norte: 8678145 00 | | | | | | | |
| II DATOS GENERALES | | | | | | | |
| Sector Crítico | Lomas de Chillón | | | | | | |
| Referencia | Por la Av. Santa María y la Av. Chivateros, a 32 minutos aproximados desde la Oficina de la Subgerencia de GRD. | | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | | | |
| | Tipo | Inundación fluvial | | | | | |
| Peligros Identificados | Problemas encontrados | | | | | | |
| | Tramo del río colmatado con presencia de islotes, cobertura vegetal y residuos sólidos. Terraza fluvial constituida de rocas y sedimentos recientes, se evidencia erosión en la margen izquierda del río, presencia de población dentro de la faja marginal. El tramo comprende una longitud de 900 metros aproximados aguas abajo. | | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | | |
| Población: 1500 personas aproximadamente. | | | | | | | |
| Viviendas: 300 viviendas aproximadamente (La Pera 2, Sutaessalud, San Cristóbal) | | | | | | | |
| Infraestructura: Vías, SEDAPAL. | | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos. | Fecha | Descripción del Evento | | | | Fuente | |
| | 1989 | FEN-2017- Aumento el caudal, lo que genero desborde del río, afectando a la población. | | | | Agencia Municipal Nuevo San Martín de Porres | |
| | Mar-17 | FEN 2017 -Afectación al Puente por crecida del caudal. | | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| | Mar-23 | Ciclón Yaku - Aumento del caudal. | | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Inundación Fluvial | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | |
| | x | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | |
| | | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | |
| Recomendaciones de intervención | Descolmatación, limpieza y eliminación de material aluvial y residuos sólidos en una longitud de 900 metros | | | | | | |

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 CARLOS PERAZO VASCO
 DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

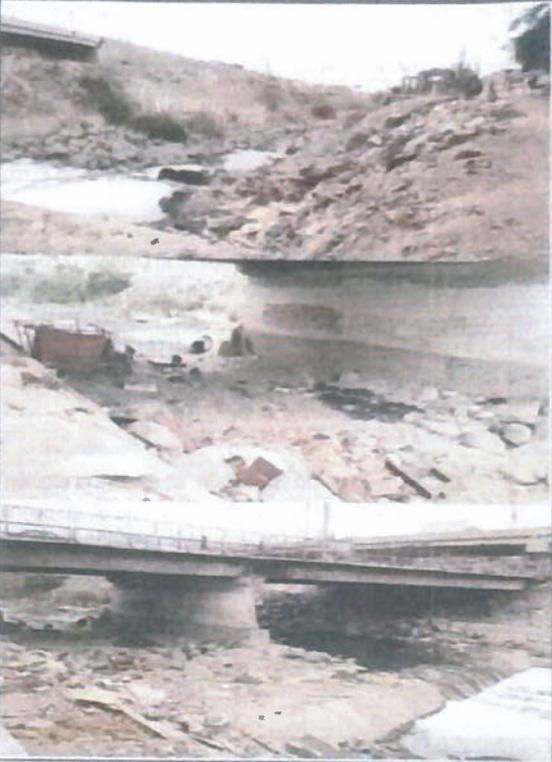
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO | | | | | Código | SMP-05 |
|--|---|---|--------------|------------------------------------|---|--------|
| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | | |
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH | | | |
| LIMA | LIMA | SMP | | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | | |
| | 154 msnm | WGS84 | 18 | Este 277523 00 Norte 8668320 00 | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Sector Crítico | Puente del Ejército | | | | | |
| Referencia | A 10 min de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ingreso por la vía Panamericana Norte hasta llegar al | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | <input checked="" type="checkbox"/> | Inducidos | | | |
| | Tipo | Erosión fluvial | | | | |
| Peligros Identificados | Problemas encontrados | | | | | |
| | Tramo de río colmatado, se evidencia erosión en la margen derecha del río Rímac, presencia de un puente vehicular con gran afluencia de vehículos pesados, presencia del Estadio Abelardo Gallardo con parte del terreno dentro de la faja marginal. El tramo presenta una longitud aproximada de 1000 metros aguas abajo. | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | |
| Población: 250 personas aproximadamente. | | | | | | |
| Viviendas: 50 viviendas aproximadamente. | | | | | | |
| Infraestructura: Estadio Abelardo Gallardo, Puente del Ejército. | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | Mar-17 | FEN 2017 - Erosión margen derecha del río Rímac por crecida del caudal. | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| | Mar-23 | Ciclón Yaku- Erosión por aumento del caudal. | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Erosión Fluvial | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | X | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| Recomendaciones de Intervención | Descolmatación, reforzamiento y construcción de defensas ribereñas al margen derecho del río Rímac en una longitud de 1000 metros. | | | | | |




 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Subgerente de GRD
 MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO
 DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

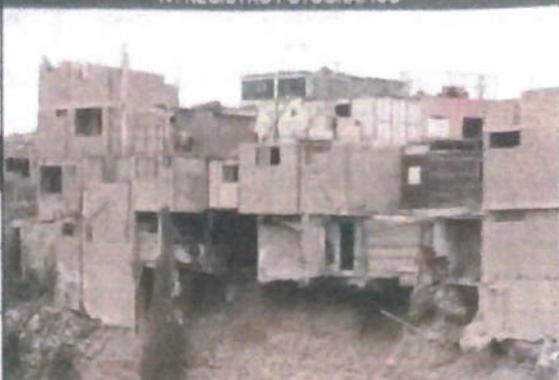
Código SMP-06

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO |
|--|--|--|---------------|---|---|
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH. | |  |
| LIMA | LIMA | SMP | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| | 92 msnm | WGS84 | 18 | Este 275127 00 Norte 8668760 00 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Sector Crítico | Puente Dueñas. | | | | |
| Referencia | A 10 min de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ingreso por el Malecón Rimac hasta el Puente Dueñas. | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | |
| | Tipo | Erosión fluvial | | | |
| Peligros Identificados | Problemas encontrados | | | | |
| | Tramo de río colmatado, terraza fluvial constituida de rocas y sedimentos recientes, se evidencia erosión en la margen derecha del río Rimac, presencia de un puente vehicular, presencia de residuos sólidos. | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | |
| Población: 100 personas aproximadamente. | | | | | |
| Viviendas: - | | | | | |
| Infraestructura: Polideportivo, Puente Vehicular (Puente Dueñas). | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | Mar-17 | FEN 2017 -Afectacion al Puente por crecida del caudal. | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| | 2022 | Erosión de parte de la estructura de un polideportivo, ubicado en la Av Malecón Rimac. | | SENAMHI | |
| | Mar-23 | Ciclon Yaku - Erosión por aumento del caudal. | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Erosión Fluvial | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | |
| | | X | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | |
| | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | |
| MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| Recomendaciones de Intervención | Descolmatación, limpieza y eliminación de material aluvial y residuos sólidos, construcción de defensa ribereña en una longitud de 500 metros. | | | | |

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

MAG. CARLOS GONZALEZ GONZALEZ
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

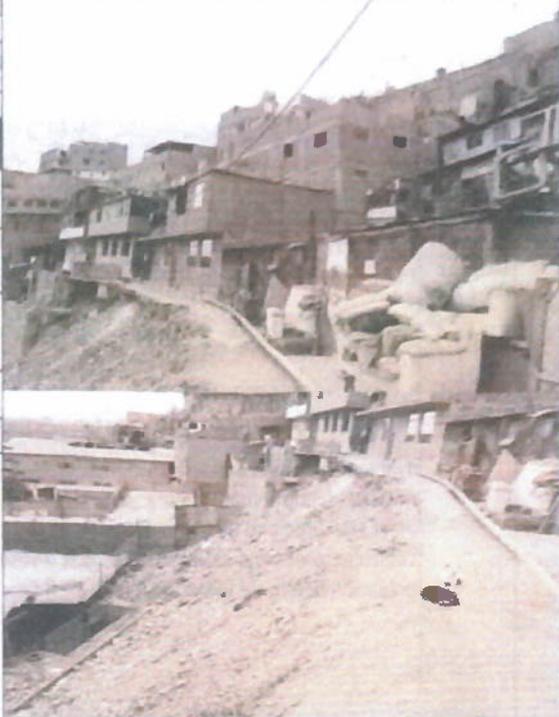
| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO | | | | | Código | SMP-07 |
|--|--|---|---------------|--------------------------------------|---|--------|
| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | | |
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH. | | | |
| LIMA | LIMA | SMP | | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | | |
| | 87 mnm | WGS84 | 18 | Este: 273615.00 Norte: 0609633.00 | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Sector Crítico | Puente Bella Unión | | | | | |
| Referencia | A 15 min de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, ingreso por la Av. Morales Duárez | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | |
| | Tipo | Erosión fluvial | | | | |
| Peligros Identificados | Problemas encontrados | | | | | |
| | Tramo de río colmatado, se evidencia erosión en la margen derecha del río Rimac, presencia de viviendas que han sido afectadas producto de la erosión, presencia de un puente vehicular, presencia de residuos sólidos. Presencia de población dentro de la faja marginal. | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | |
| Población: 150 personas aproximadamente. | | | | | | |
| Viviendas: 30 viviendas aproximadamente (La Perla 2, Sutaessalud, San Cristóbal) | | | | | | |
| Infraestructura: Puente vehicular Bella Unión | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | Marzo 2017 | FEN 2017 - Erosión margen derecha del río Rimac por crecida del caudal. | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| | 14/03/2023 | Ciclón Yaku - Viviendas colapsadas debido a la erosión por crecida del caudal | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Erosión Fluvial | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | X | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| | | | | | | |
| Recomendaciones de intervención | Descolmatación, limpieza y eliminación de material aluvial y residuos sólidos. construcción de defensa ribereña en una longitud de 700 metros. | | | | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Subgerente de GBD
 MAG. CARLOS ERNESTO UGARTE VÁSQUEZ
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

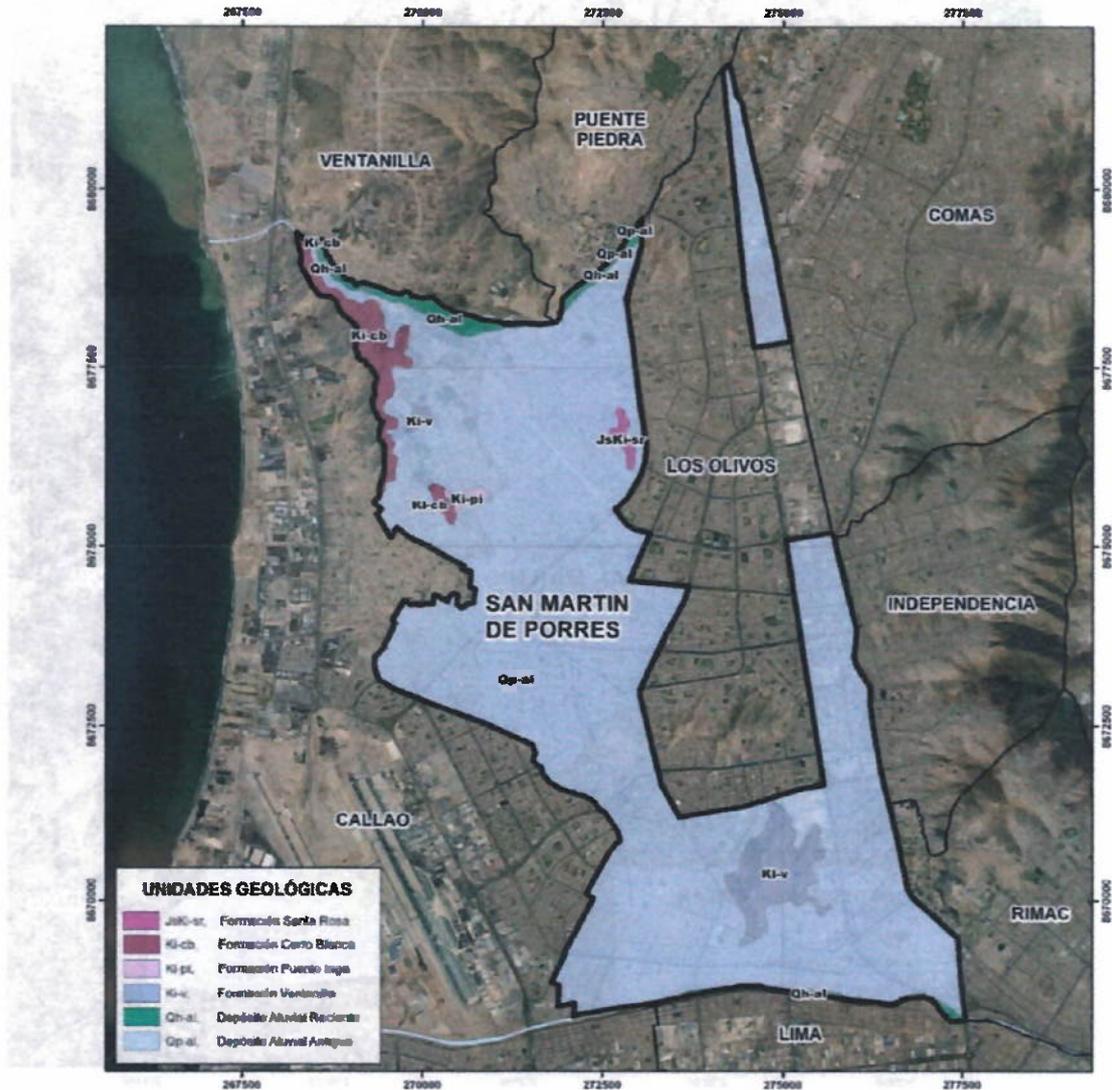
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código: SMP 08

| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | | | | | |
|--|---|---|--------------|---|--|---|--|------------------------------------|--|
| Departamento | Provincia | Distrito | Pueblo/AA.HH |  | | | | | |
| LIMA | LIMA | SMP | La Milla | | | | | | |
| Sector/Zona | Altitud (mnm) | Datum | Zona | | | | | Coordenadas (UTM) | |
| La Milla | 114 mnm | WGS84 | 18 | | | | | Este 275323 00 Norte 8670800 00 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | | | | |
| Sector Crítico | Cerro La Milla | | | | | | | | |
| Referencia | A 15 min de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, por Av. Tomas Valle, ingresando por Ca. La Milla | | | | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | | | | |
| | Tipo | Sismo - Derrumbe | | | | | | | |
| Peligros Identificados | Problemas encontrados | | | | | | | | |
| | Se observa la presencia de un muro que en parte ha colapsado, presencia de un camino cuya base ha colapsado quedando al aire, presencia de viviendas en la parte alta del muro colapsado. | | | | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | | | | | | | | | |
| Población: 150 personas aproximadamente. | | | | | | | | | |
| Viviendas: 30 viviendas aproximadamente. | | | | | | | | | |
| Infraestructura: Zona Industrial. | | | | | | | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos | Fecha | Descripción del Evento | | | | Fuente | | | |
| | Mayo 2013 | Movimiento Sísmico - Colapso parte del muro de concreto | | | | Municipalidad Distrital de San Martín de Porres | | | |
| | - | - | | | | - | | | |
| | - | - | | | | - | | | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Sismo - Derrumbe | | | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | | | |
| | | X | | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | | | |
| Recomendaciones de intervención | Construcción de muro de contención a una longitud de unos 100 metros. | | | | | | | | |

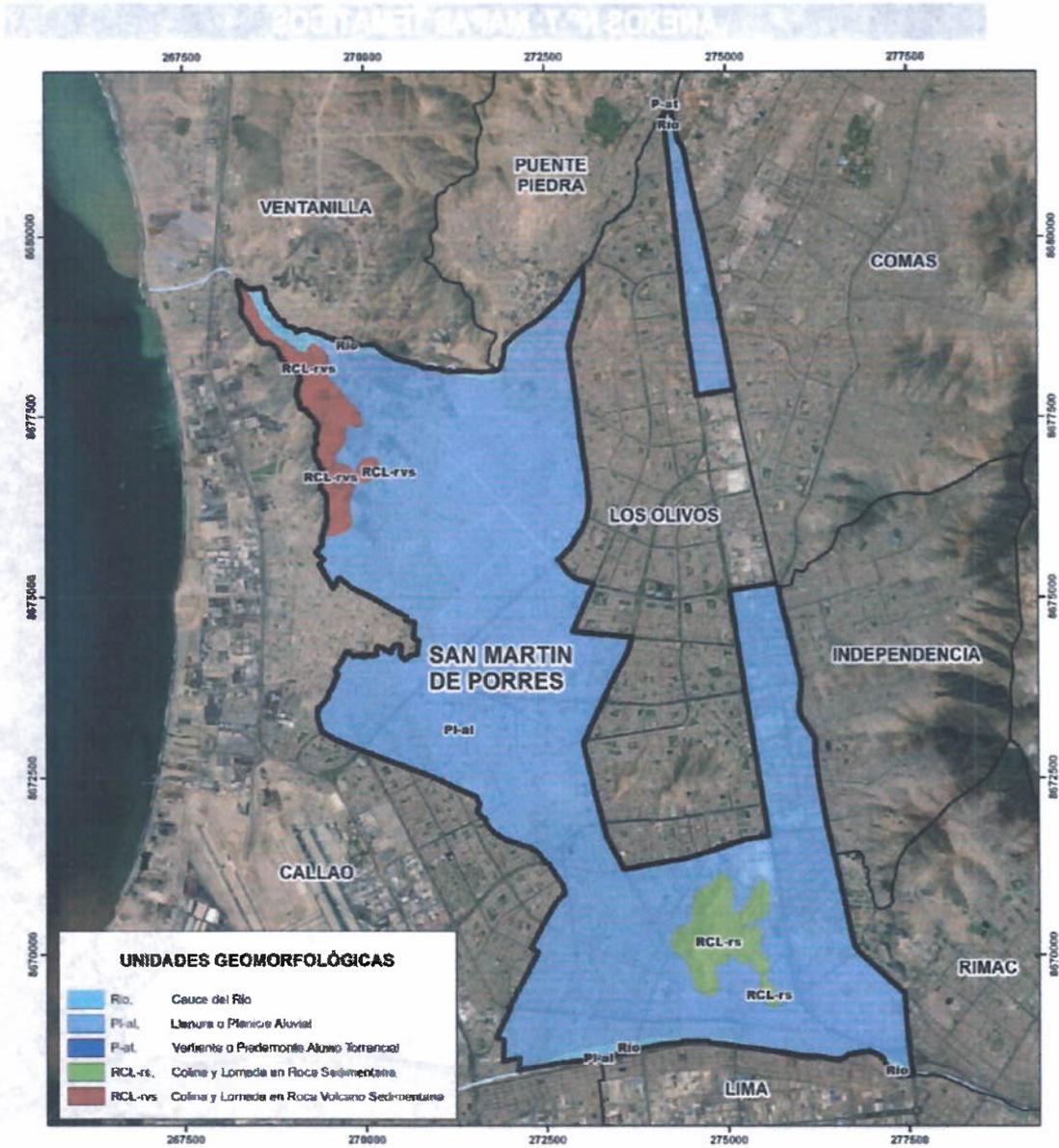

 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 MAG. CARLOS ERNESTO FIGUEROA VÁSQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXOS N° 7: MAPAS TEMÁTICOS

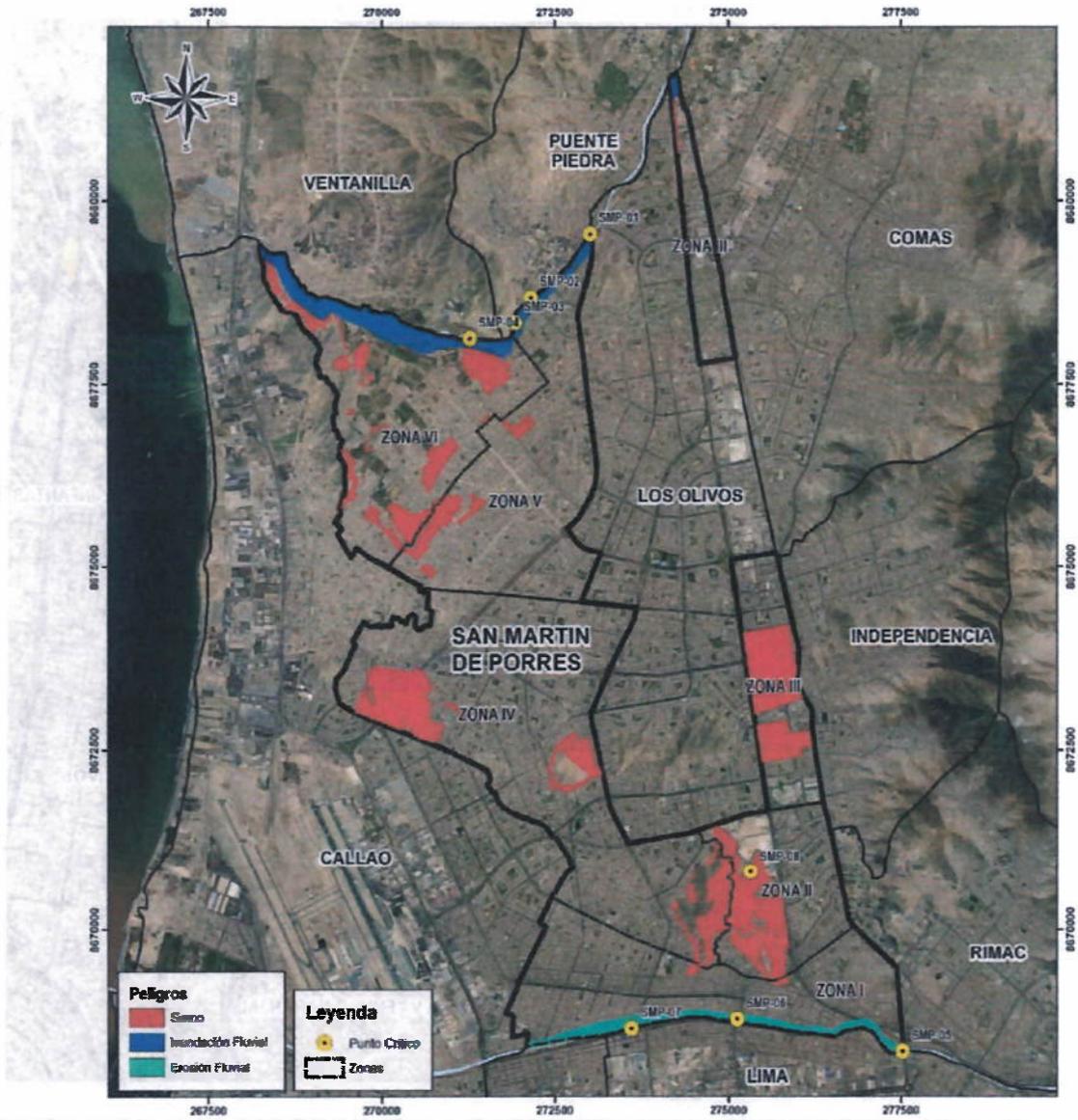


| | | | | | | |
|---|---|--|--------------------------|------------------|--------------------|--------------------------|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none">  RIO  LIMITE DISTRITAL  LIMITE AREA DE ESTUDIO  PROVINCIA DE LIMA  PROVINCIA DEL CALLAO  OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUR SEERENCIA DE GESTION DEL SERVIDO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>MAPA GEOLOGICO</p> <p>Elaborado, Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Informes de Evaluación de Riesgo - EEAR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datums: WGS84</td> <td>Escala: 1:50.000</td> <td>Fecha: Estado 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p style="text-align: right; font-size: 24pt; font-weight: bold;">M-11</p> | Datums: WGS84 | Escala: 1:50.000 | Fecha: Estado 2025 | Formato de impresión: A3 |
| Datums: WGS84 | Escala: 1:50.000 | Fecha: Estado 2025 | Formato de impresión: A3 | | | |
| <p>Escala: 1:50,000</p>  | | | | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

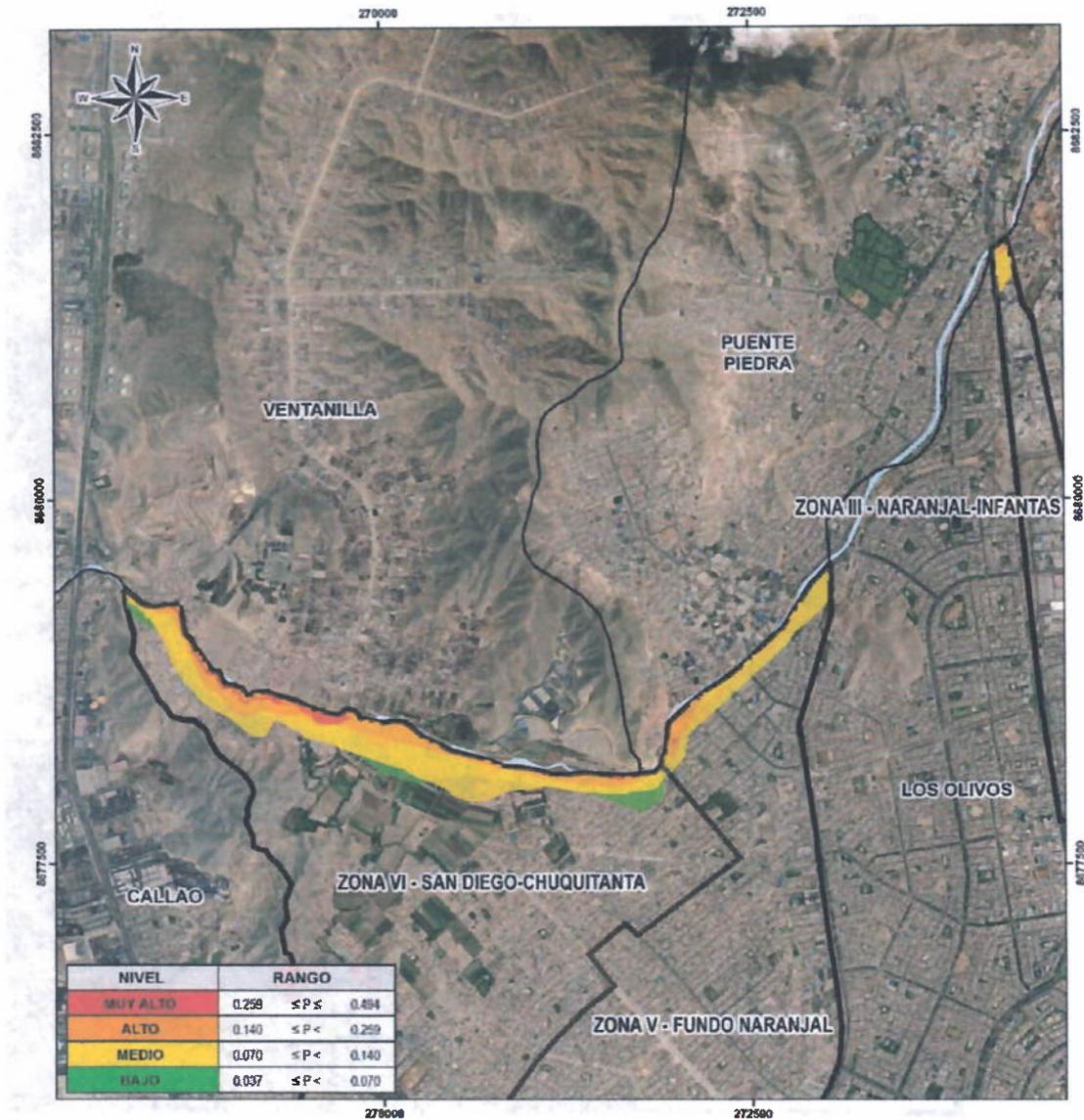


| | | |
|---|---|---|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RÍO LÍMITE DISTRITAL LÍMITE ÁREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>MAPA GEOMORFOLÓGICO</p> <p>Mesa: Elaborado, Revisado y Aprobado Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Informes de Evaluación de Riesgo - EVAR del Distrito de SMP</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona 18S Escala: 1:50.000 Fecha: Enero 2025 Formato de impresión: A3</p> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMET Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p>Mesa: M-12</p> |
| <p>Escala: 1:50,000</p> <p>0 300 600 1.200 1.800 2.400 3.000</p> | | |



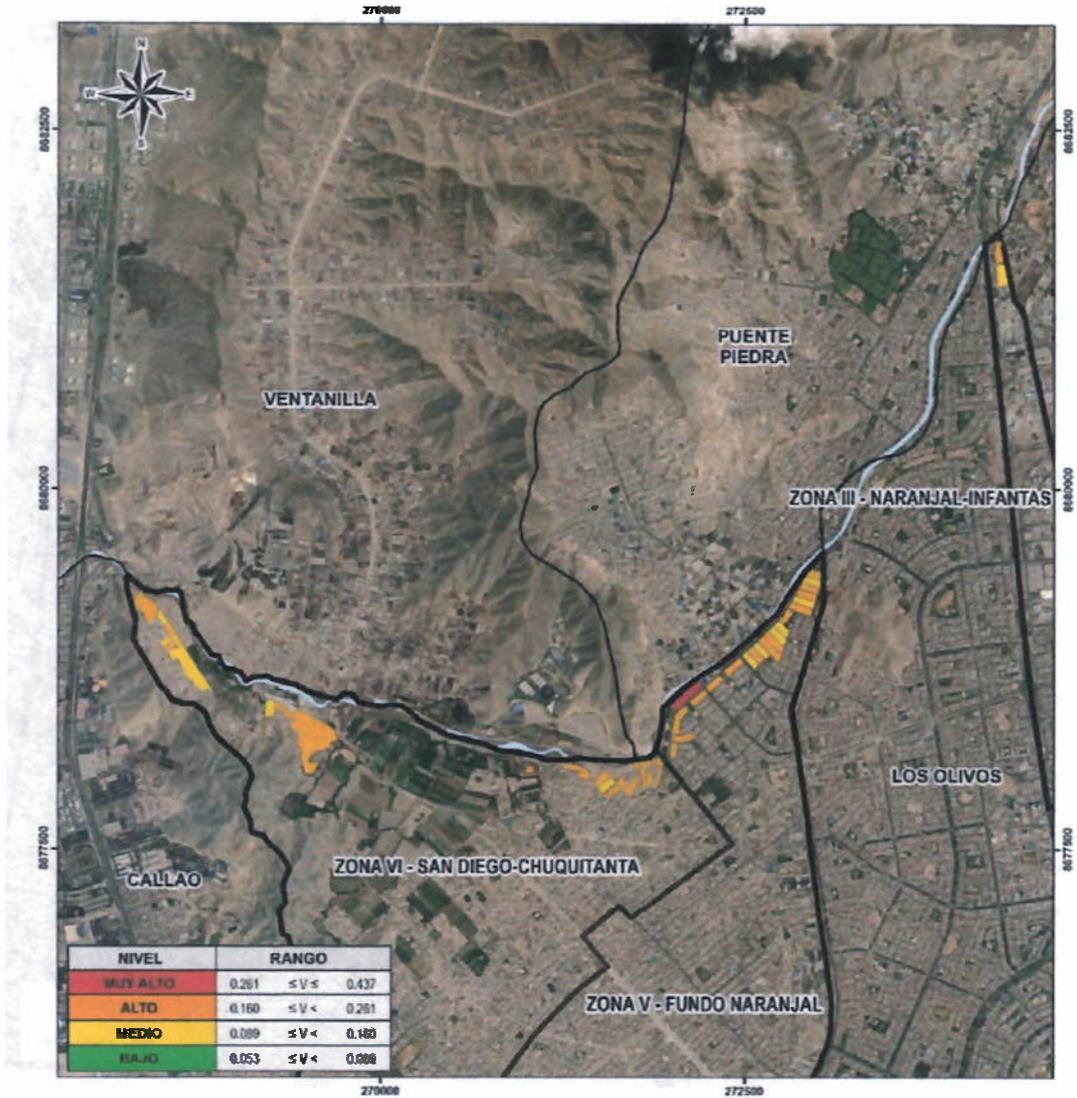
| | | | | | | |
|---|------------------|---|--|------------------|-------------------|--------------------------|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE AREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCCANO PACIFICO | | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE PELIGROS Y SECTORES CRITICOS</p> <p>Elaborado: Revisado y Aprobado Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Informes de Evaluación de Riesgo - EVAR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datos: WGS84 Proyección: UTM Zona 18E</td> <td>Escala: 1:50.000</td> <td>Fecha: Enero 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IEN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.</p> <p>Mapa: M-16</p> | Datos: WGS84 Proyección: UTM Zona 18E | Escala: 1:50.000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 |
| Datos: WGS84 Proyección: UTM Zona 18E | Escala: 1:50.000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 | | | |
| <p>Escala: 1:50,000</p> | | | | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

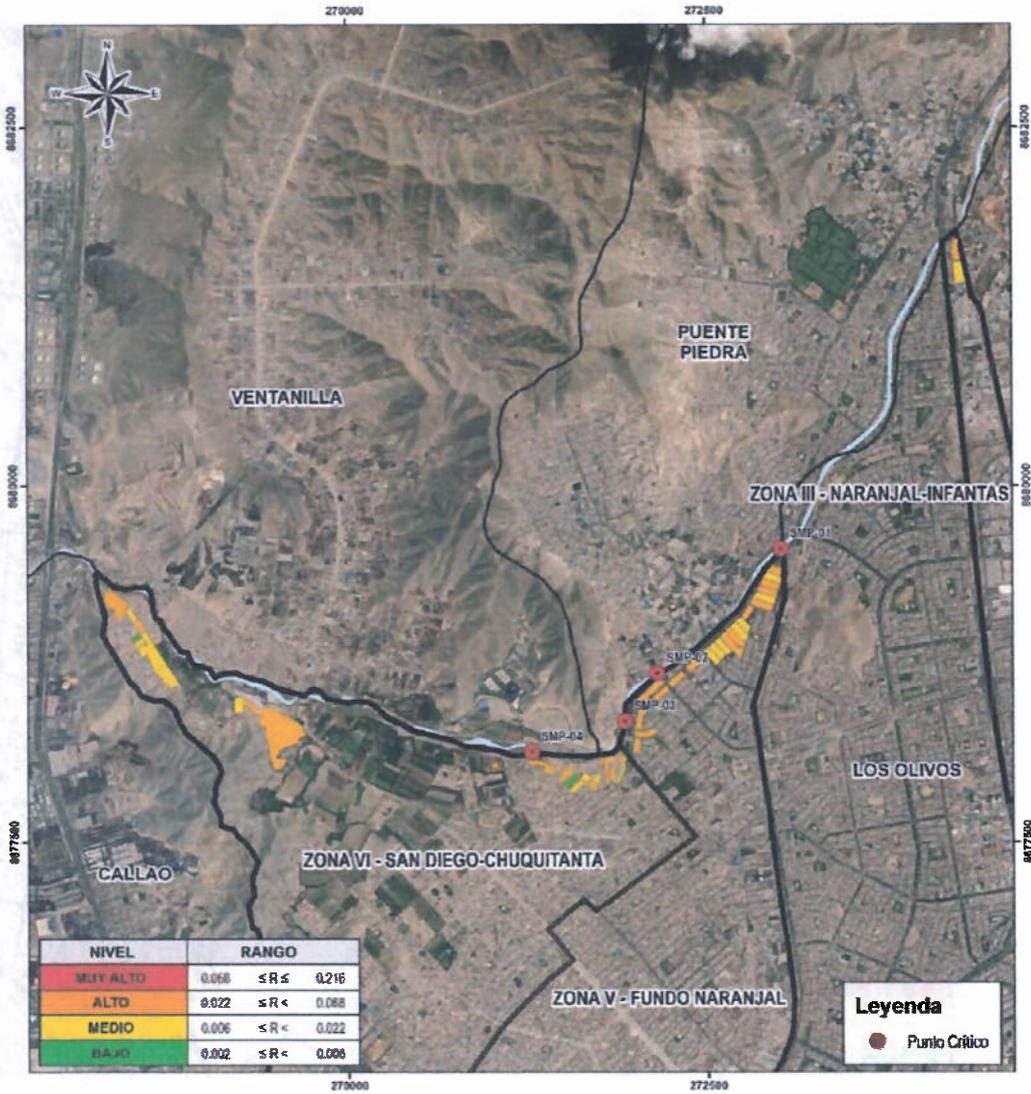


| | | | | | | |
|---|---|---|-------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none">  RIO  LIMITE DISTRITAL  LIMITE ÁREA DE ESTUDIO  PROVINCIA DE LIMA  PROVINCIA DEL CALLAO  OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL</p> <p>Elaborado: Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Informes de Evaluación de Riesgo - EVAR del Decreto de SMP</p> <table border="1" data-bbox="877 1836 1356 1881"> <tr> <td>Datum: WGS84</td> <td>Escala: 1:25.000</td> <td>Fecha: Enero 2025</td> <td>Ferreo de impresión: A3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p style="text-align: right; font-size: 24pt; font-weight: bold;">M-17</p> | Datum: WGS84 | Escala: 1:25.000 | Fecha: Enero 2025 | Ferreo de impresión: A3 |
| Datum: WGS84 | Escala: 1:25.000 | Fecha: Enero 2025 | Ferreo de impresión: A3 | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

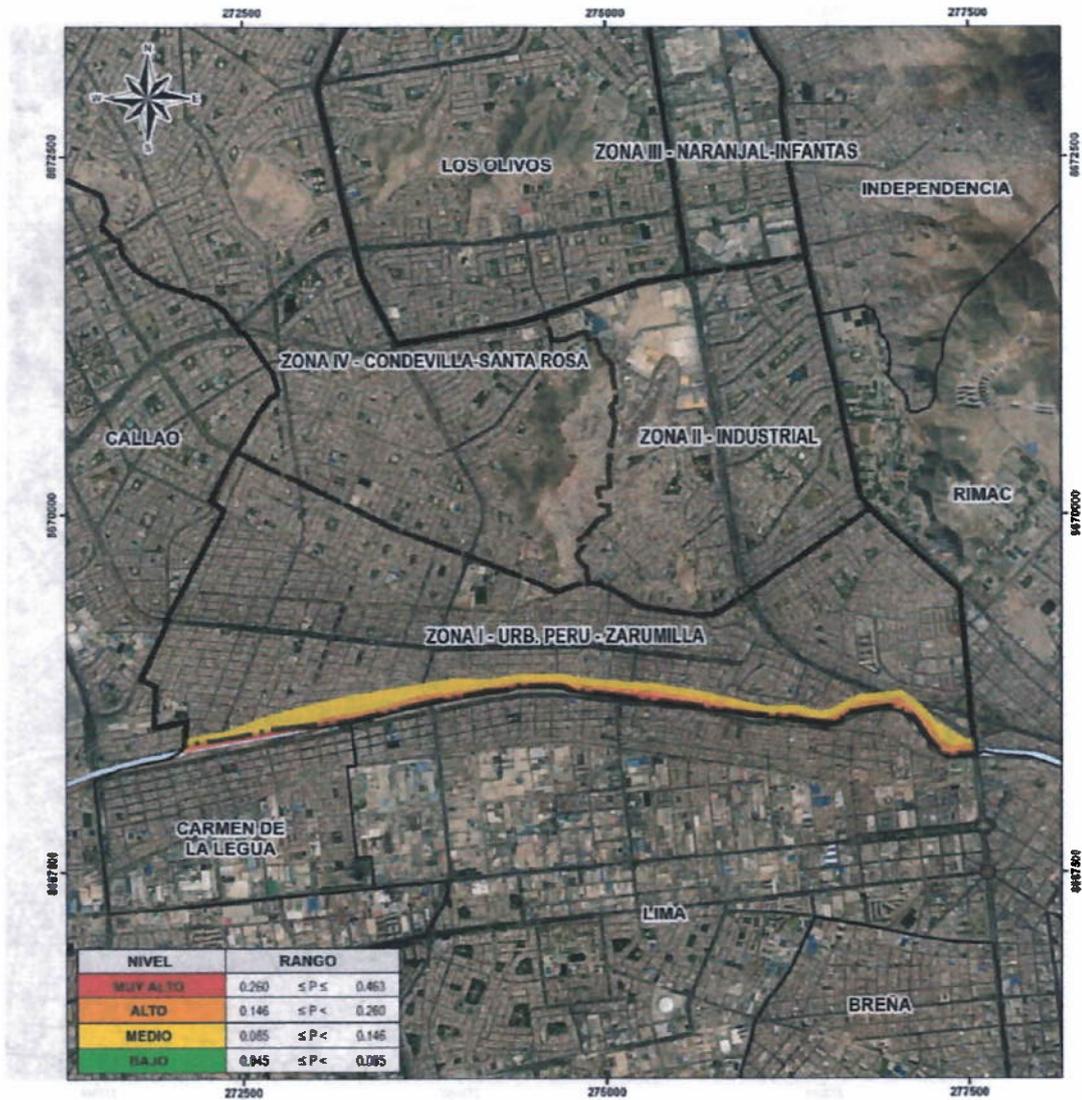


| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------|------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------|--|--|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none">  RIO  LIMITE DISTRITAL  LIMITE ÁREA DE ESTUDIO  PROVINCIA DE LIMA  PROVINCIA DEL CALLAO  OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN FLUVIAL Elaborado, Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los planes de Evaluación de Riesgo - EVR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datam: WGS84</td> <td>Escala: 1:25 000</td> <td>Fecha: Enero 2025</td> <td>Firmado de aprobación: AJ</td> </tr> <tr> <td>Proyección: UTM Zona 18S</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p style="text-align: right; font-size: 24pt; font-weight: bold;">M-18</p> | Datam: WGS84 | Escala: 1:25 000 | Fecha: Enero 2025 | Firmado de aprobación: AJ | Proyección: UTM Zona 18S | | | |
| Datam: WGS84 | Escala: 1:25 000 | Fecha: Enero 2025 | Firmado de aprobación: AJ | | | | | | | |
| Proyección: UTM Zona 18S | | | | | | | | | | |

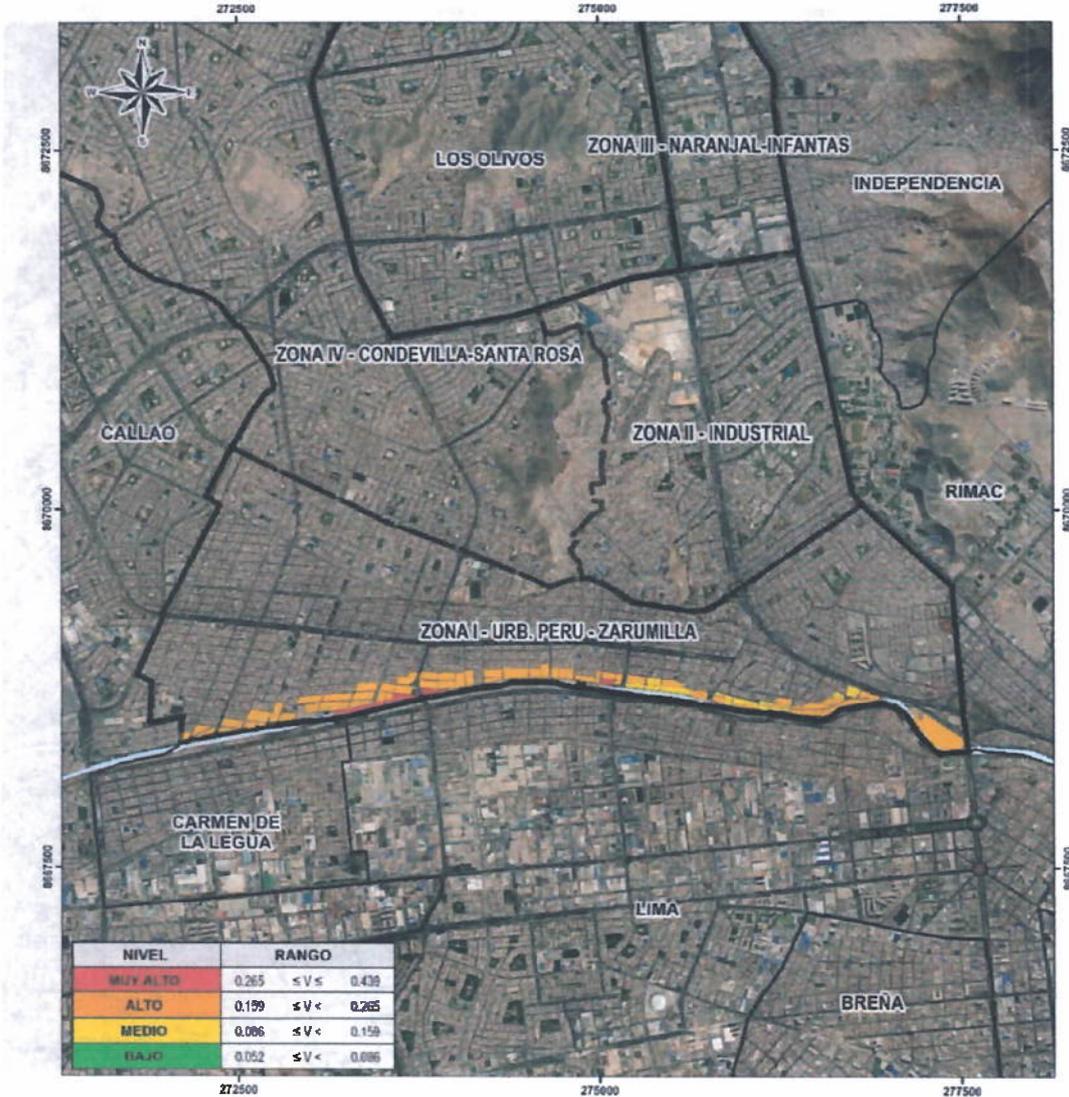


| | | | | | | |
|---|------------------|---|--------------------------|------------------|-------------------|--------------------------|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE AREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO | | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL</p> <p>Elaborado, Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los planes de Evaluación de Riesgo - EUPR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datam: WGS84</td> <td>Escala: 1:25 000</td> <td>Fecha: Enero 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p>M-19</p> | Datam: WGS84 | Escala: 1:25 000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 |
| Datam: WGS84 | Escala: 1:25 000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

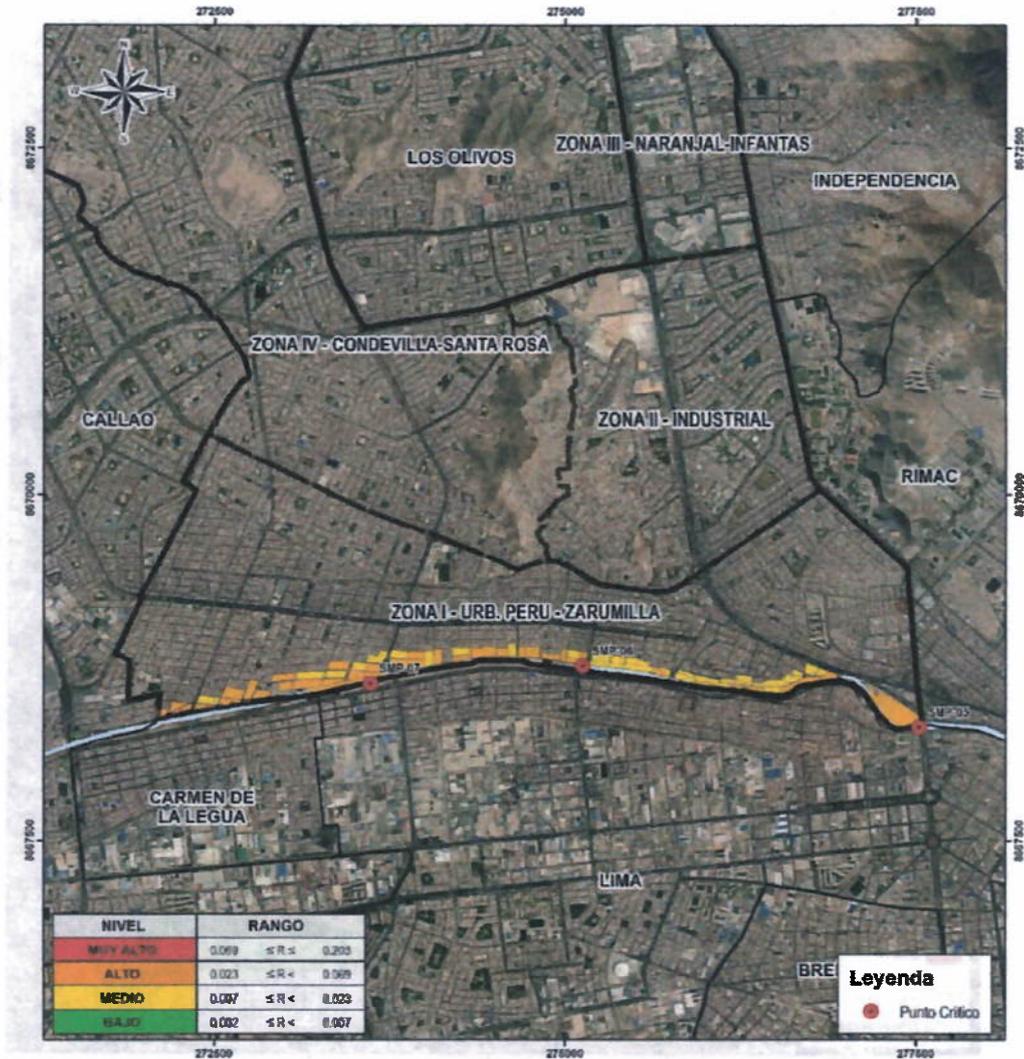


| | | | | | | |
|---|---|--|--------------------------|------------------|--------------------|--------------------------|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none">  RIO  LIMITE DISTRITAL  LIMITE ÁREA DE ESTUDIO  PROVINCIA DE LIMA  PROVINCIA DEL CALLAO  OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES </p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE PELIGRO POR EROSIÓN FLUVIAL</p> <p>Elaborado, Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, validación e implementación de los Informes de Evaluación de Riesgo - EIR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datum: WGS84</td> <td>Escala: 1:25.000</td> <td>Fecha: Enero, 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p>M-20</p> | Datum: WGS84 | Escala: 1:25.000 | Fecha: Enero, 2025 | Formato de impresión: A3 |
| Datum: WGS84 | Escala: 1:25.000 | Fecha: Enero, 2025 | Formato de impresión: A3 | | | |

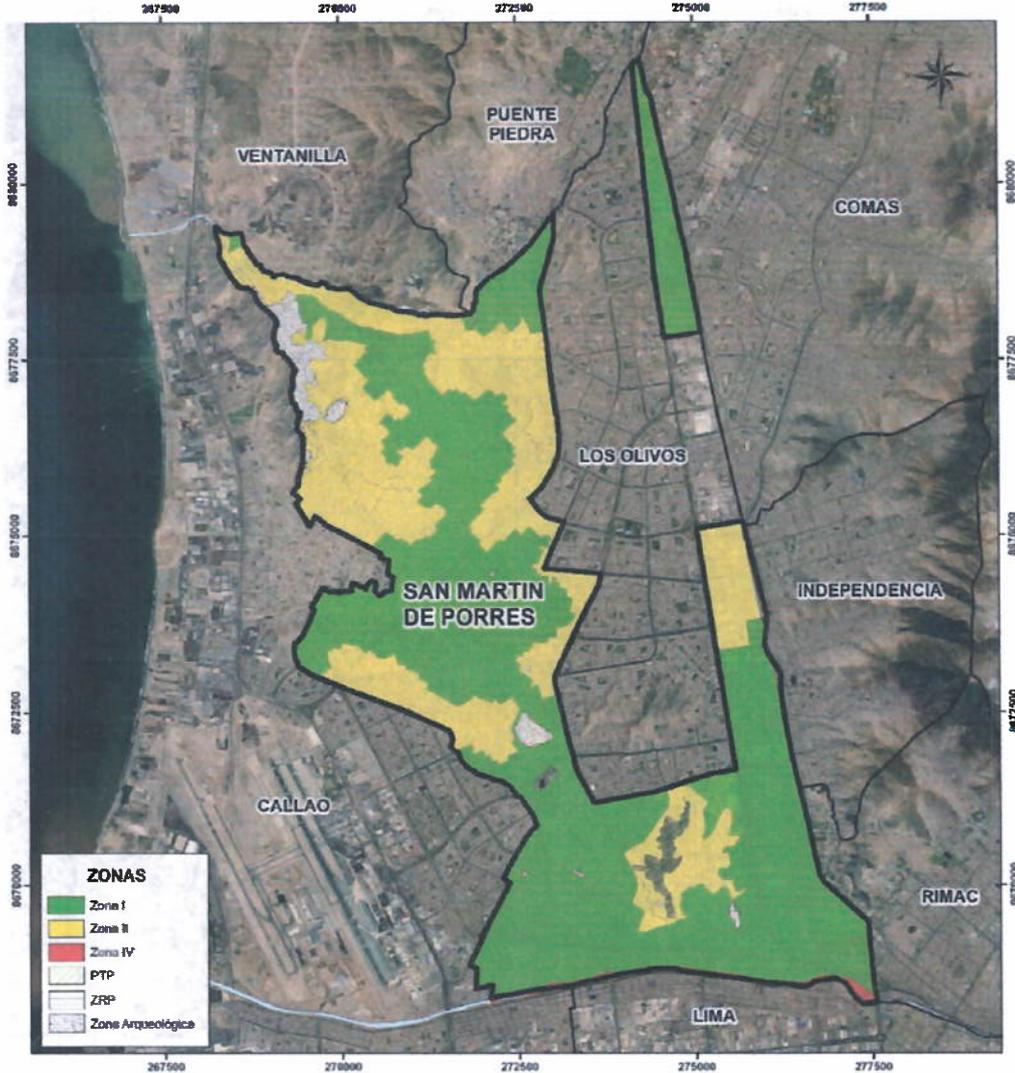


| | | | | | | | | | | |
|---|------------------|--|--------------------------|------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|--|--|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE ÁREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO | | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>MAPA DE VULNERABILIDAD POR EROSIÓN FLUVIAL</p> <p>Elaborado: Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la Reevaluación, actualización e implementación de los Instrumentos de Evaluación de Riesgo - EIR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datum: WGS84</td> <td>Escala: 1:25 000</td> <td>Fecha: Enero, 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> <tr> <td>Proyección: UTM Zona 18S</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p style="text-align: right; font-size: 24pt; font-weight: bold;">M-21</p> | Datum: WGS84 | Escala: 1:25 000 | Fecha: Enero, 2025 | Formato de impresión: A3 | Proyección: UTM Zona 18S | | | |
| Datum: WGS84 | Escala: 1:25 000 | Fecha: Enero, 2025 | Formato de impresión: A3 | | | | | | | |
| Proyección: UTM Zona 18S | | | | | | | | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

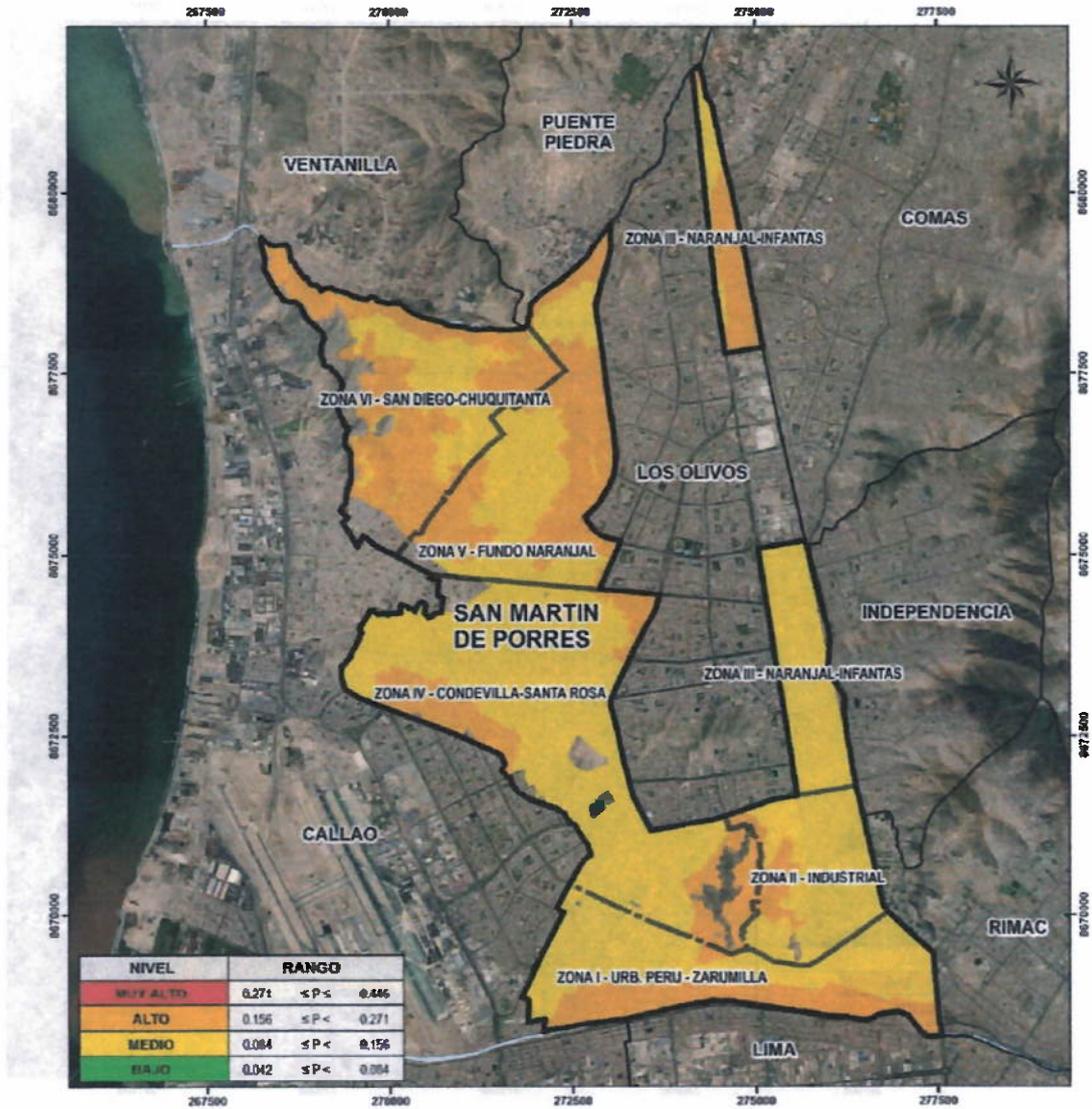


| | | |
|---|---|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE AREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE RIESGO POR EROSIÓN FLUVIAL</p> <p>Elaborado, Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la Planificación, elaboración e implementación de los planes de Evaluación de Riesgo - EPR del Distrito de SMP</p> <p>Datam: WGS84 Proyección: UTM Zona 18S Escala: 1:25.000 Fecha: Enero 2025 Formato de impresión: A3</p> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGI Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p>M-22</p> |
|---|---|--|



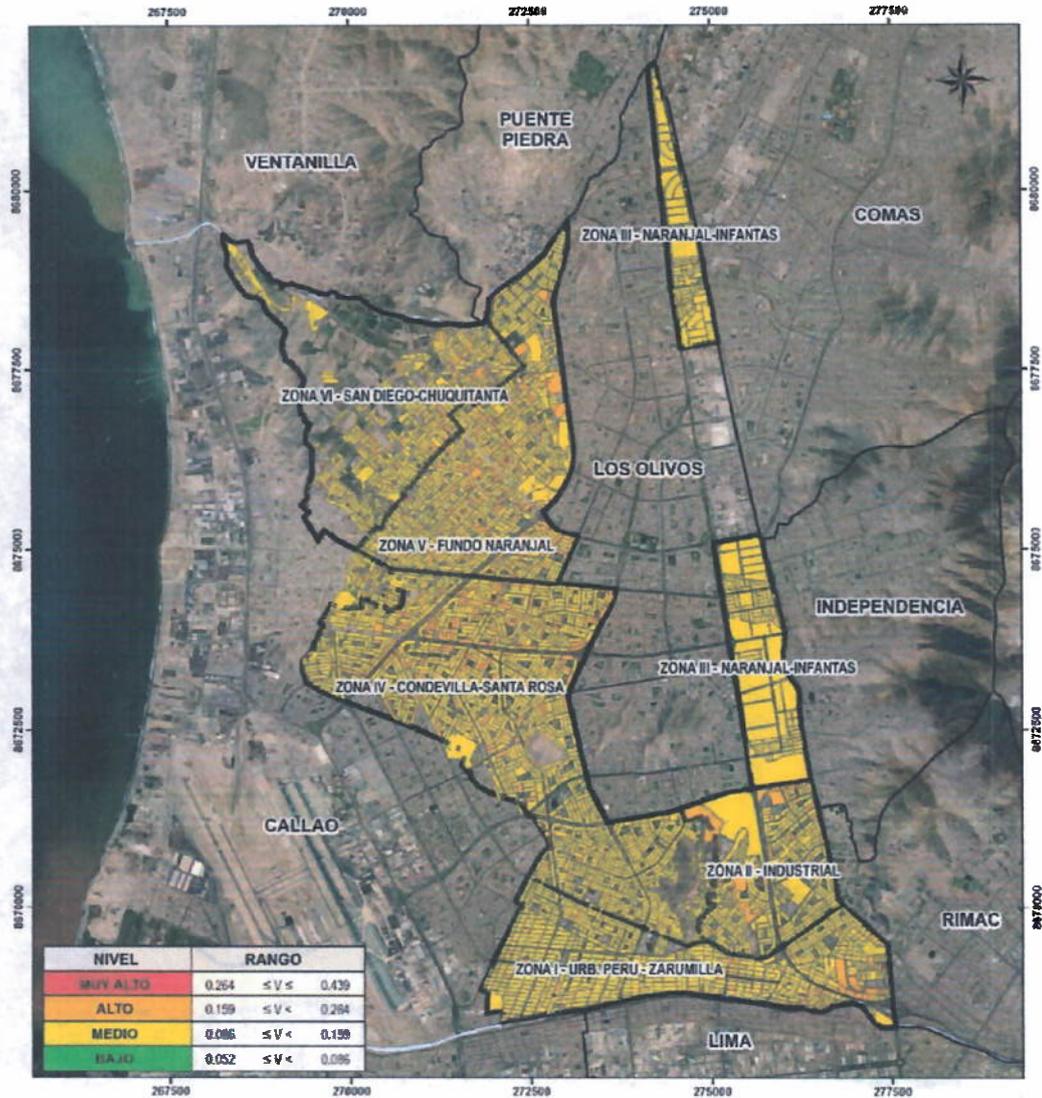
| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|--------------------------|--|--|--|-------------|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none">  RIO  LIMITE DISTRITAL  LIMITE AREA DE ESTUDIO  PROVINCIA DE LIMA  PROVINCIA DEL CALLAO  OCÉANO PACÍFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>MAPA GEOTÉCNICO</p> <table border="1"> <tr> <td>Datos: VIGSBA</td> <td>Escala: 1:50.000</td> <td>Fecha: Enero 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas - CIPJPD Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.</td> <td>M-23</td> </tr> </table> | Datos: VIGSBA | Escala: 1:50.000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 | Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas - CIPJPD Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. | | | M-23 |
| Datos: VIGSBA | Escala: 1:50.000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 | | | | | | | |
| Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas - CIPJPD Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. | | | M-23 | | | | | | | |
| <p>Escala: 1:50,000</p>  | | | | | | | | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



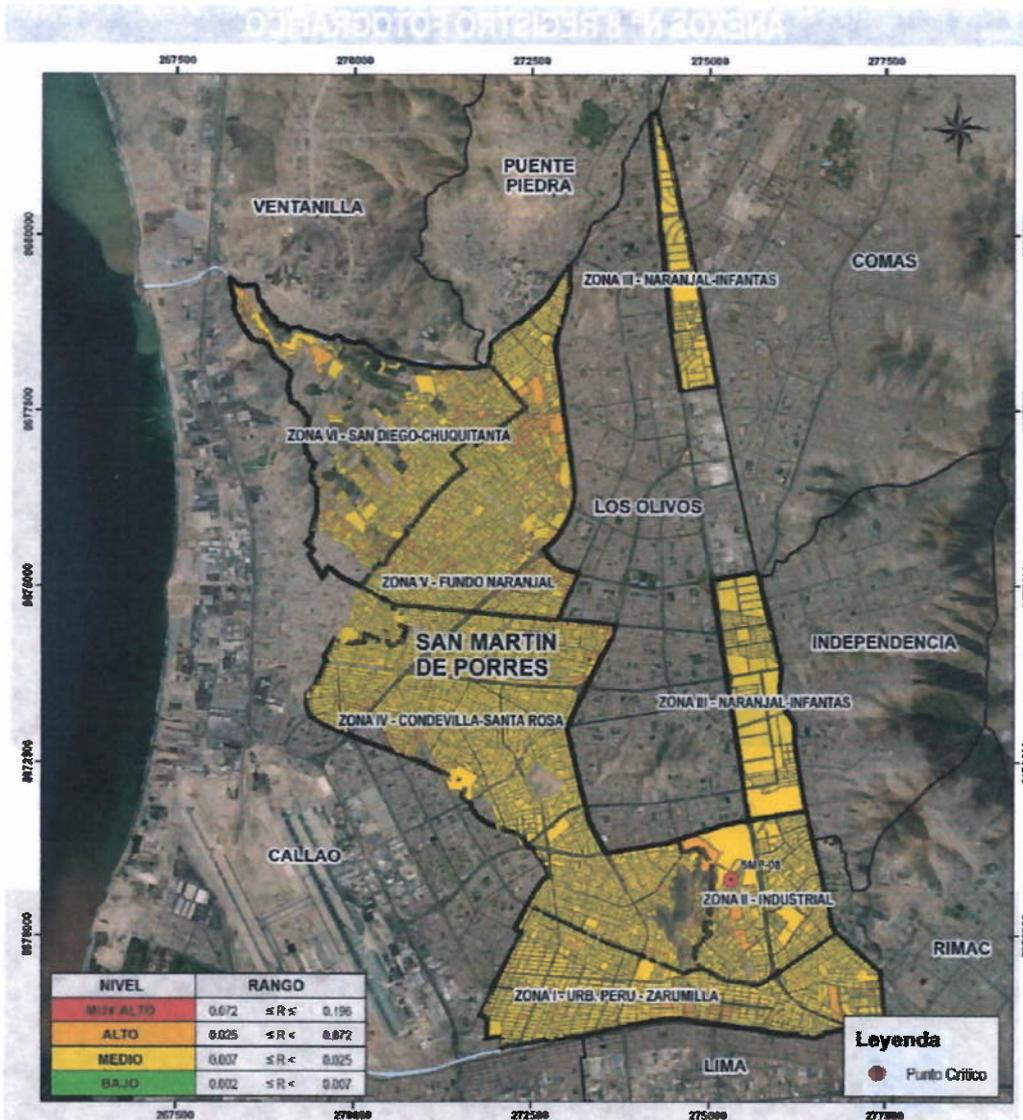
| | | |
|---|--|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE ÁREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO |  <p>Ámbito de estudio</p> <p>1.000</p> <p>OCEANO PACIFICO</p> <p>CALLAO</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE PELIGRO</p> <p>Elaborado, Revisado y Aprobado: Grupo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Instrumentos de Evaluación de Riesgo - EVAR del Distrito de SMP</p> <p>Origen: WGS84 Proyección: UTM Zona 18E Escala: 1:50.000 Fecha: Enero 2025 Formato de impresión: A3</p> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMET Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas - CIPAM Imágenes-ALOS PULLSAR</p> <p>M-24</p> |
|---|--|--|

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|--|--|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RÍO LÍMITE DISTRITAL LÍMITE ÁREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>Mapa: MAPA DE VULNERABILIDAD POR SISMO</p> <p>Elaborado, Revisado y Aprobado: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Informes de Evaluación de Riesgo - EVAR del Distrito de SMP</p> <table border="1"> <tr> <td>Datum: WGS84</td> <td>Escala: 1:50.000</td> <td>Fecha: Enero 2025</td> <td>Formato de impresión: A3</td> </tr> <tr> <td>Proyección: UTM Zona 18S</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Municipalidad Distrital de San Martín de Porres</p> <p style="text-align: right; font-size: 24pt;">M-25</p> | Datum: WGS84 | Escala: 1:50.000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 | Proyección: UTM Zona 18S | | | |
| Datum: WGS84 | Escala: 1:50.000 | Fecha: Enero 2025 | Formato de impresión: A3 | | | | | | | |
| Proyección: UTM Zona 18S | | | | | | | | | | |
| <p>Escala: 1:50,000</p> <p>0 300 600 1.200 1.800 2.400 3.000 m</p> | | | | | | | | | | |

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



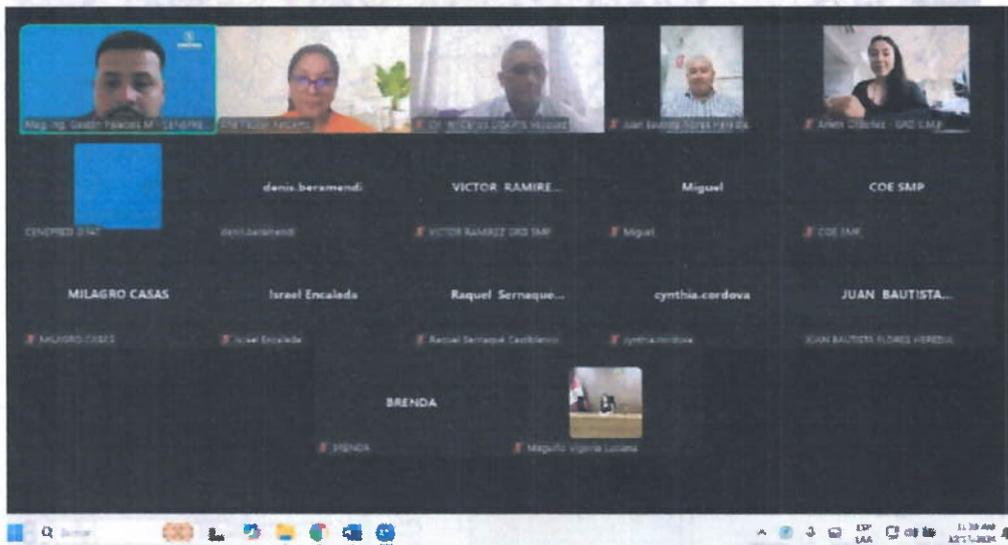
| | | |
|---|---|--|
| <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> RIO LIMITE DISTRITAL LIMITE AREA DE ESTUDIO PROVINCIA DE LIMA PROVINCIA DEL CALLAO OCEANO PACIFICO |  | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES</p> <p>SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES 2025 - 2030</p> <p>MAPA DE RIESGO</p> <p>Elaboración, actualización y aprobación: Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los Alamos de Evaluación de Riesgo - EEAR del Distrito de SMP</p> <p>Fecha: Enero 2025</p> <p>Formato de impresión: A3</p> <p>M-26</p> |
| <p>Escala: 1:50,000</p> <p>0 380 600 1,200 1,800 2,400 3,000</p> | | <p>Datum: WGS84 Proyección: UTM Zona 18S Escala: 1:50,000</p> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMET Centro Peruano Japonés de Investigaciones Científicas - CIPRI Imagen ALOS PALSAR</p> |

ANEXOS N° 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Reuniones de Asesoría del CENEPRED



Asesoría técnica del CENEPRED- 11/11/2025



Asesoría técnica del CENEPRED- 17/12/2025

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



Asesoría técnica del CENEPRED- 21/01/2025



Asesoría técnica del CENEPRED- 4/02/2025

Reuniones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres



Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres



Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

Reuniones de trabajo del Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres





Equipo Técnico de Trabajo para la formulación, elaboración e implementación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres



Equipo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDSMP



Salida de campo de identificación de puntos críticos en el río Rímac



Salida de campo de identificación de puntos críticos en el río Chillón



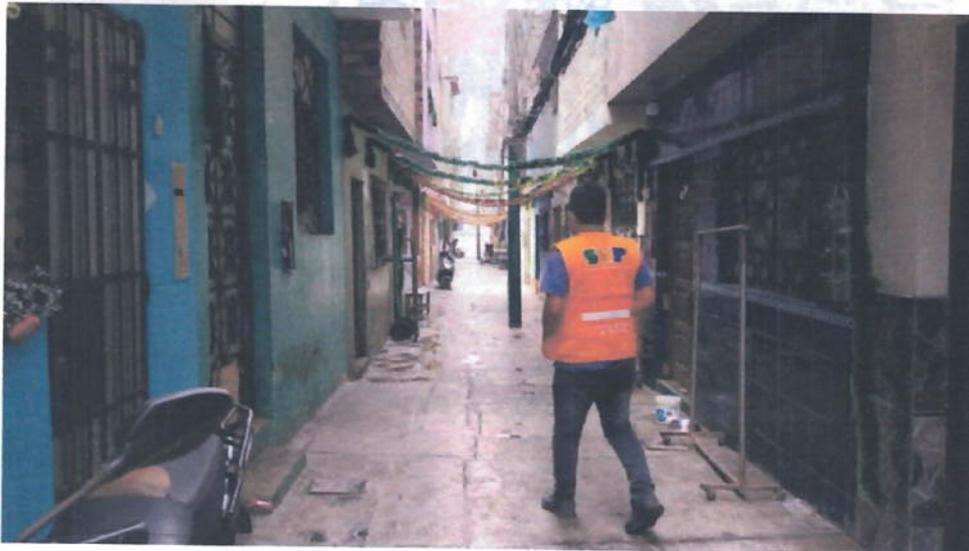
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030



Salida de campo de identificación de puntos críticos por sismo



ANEXOS N°9: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Autoridad Nacional del Agua. (2024). *Mapa Hidrológico del Perú*. Recuperado el 2025. <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/quest/mapa-geomorfologico>
2. Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre. (2020). *Escenario de Riesgos por Sismo y Tsunami para Lima y Callao*. <https://goo.su/oizV3>
3. Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre. (2016). *Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno*. <https://goo.su/7kML3R>
4. Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre. (2015). *Manual para evaluación del riesgo de desastres por fenómenos naturales*. http://siqid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/CENEPRED/Manual-Evaluacion-de-Riesgos_v2.pdf
5. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. (2025). *Emergencias 116. Relación de emergencias diarias 2024 para el distrito de San Martín de Porres*. (<https://sqonorte.bomberosperu.gob.pe/24horas/?criterio=san+martin+de+porres>).
6. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. (2025). *Estaciones de Bomberos. Estaciones de bomberos del distrito de San Martín de Porres*. (<https://goo.su/dU5d6u>).
7. Decreto Supremo N° 060-2024-PCM. (2024). *Modifica el Reglamento de la Ley N 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://goo.su/tqvUyA>
8. Guadalupe, E. (2009). *Procesos geodinámicos del curso inferior del río Chillón, San Diego - Lima*. *Revista del Instituto de Investigaciones FIGMMG*, 12(24), 56-63. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/geologia/v12_n24/pdf/a06v12n24.pdf
9. INGEMMET. (2006). *Estudios de Riesgos Geológicos del Perú: Franja N° 4*. <https://hdl.handle.net/20.500.12544/263>
10. INGEMMET. (2024). *Mapa Geomorfológico*. Recuperado el 2025. <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/quest/mapa-geomorfologico>
11. INGEMMET. (2016). *Mapa Geológico Nacional*. Mapa Geológico del Perú. Recuperado el 2025. <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/quest/mapa-geologico-nacional>

12. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Planos Estratificados de Lima Metropolitana a nivel de Manzanas. Según ingreso per cápita en el hogar. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1744/libro.pdf.
13. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017-Provincia de Lima. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/
14. Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Transparencia Económica. Consulta Amigable Mensual. Consulta de Ejecución del Gasto para el distrito de San Martín de Porres. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>
15. Ministerio de Educación. (2025). Estadística de la Calidad Educativa. Sistema Educativo. Recuperado el 2025. <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iee>
16. Ministerio de Salud. (2025). Superintendencia Nacional de Salud. Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Recuperado el 2025. <https://goo.su/eEwQIS>
17. Ministerio de Salud. (2024). Red de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Aire en Lima y Callao. Información de Monitoreo de PM10. Recuperado el 2025. http://www.digesa.minsa.gob.pe/DCOVI/mapas/DIGESA_AIR_MR_CalidadAireAnual_LI_MA.html#PM1hv
18. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. (2024). Inventario de Áreas Verdes en el distrito de San Martín de Porres.
19. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. (2023). Reglamento de Organización y Funciones del Distrito de San Martín de Porres. <https://goo.su/5A7z7n>
20. Municipalidad Metropolitana de Lima. (2020). Plano de Zonificación de Lima Metropolitana. <https://eudora.vivienda.gob.pe/observatorio/ZONIFICACION/SanMart%C3%ADndePorres.pdf>
21. Municipalidad Metropolitana de Lima. (2024). Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lima. (http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/CENEPRED/Manual-Evaluacion-de-Riesgos_v2.pdf).



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Martín de Porres 2025-2030

22. Resolución Ministerial N° 043-2019.VIVIENDA. (2019). *Por la que se aprueba la Norma Técnica E 0.30. Diseño Sismoresistente.* <https://goo.su/hCMJVE>
23. Presidencia del Consejo de Ministros. (2020). *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.* <https://goo.su/p5Dp06>
24. Resolución Administrativa N° 263-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL. (2001). *Por la que se aprueba la delimitación de la faja marginal del río Chillón.* Ministerio de Agricultura del Perú. <https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/19-RA-0263-2001-02.PDF>
25. Resolución Directoral N°077 2020-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA. (2020). *Por la que se aprueba la actualización de la delimitación de la faja marginal del río Chillón.* Autoridad Nacional del Agua. https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/III-RD-0077-2020-28_0.pdf
26. SENAMHI. (2022). *Inventario de Datos de Eventos de Inundaciones del Perú.* <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/01401SENA-99.pdf>
27. SENAMHI. (2021). *Climas del Perú. Mapa de Clasificación Climática Nacional.* <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/01404SENA-4.pdf>
28. SENAMHI. (2020). *Clima/Mapa Climático del Perú.* Mapa Climático del Perú. Recuperado el 2025. <https://www.senamhi.gob.pe/?p=mapa-climatico-del-peru>

